



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**PRIMERA SESION ORDINARIA
 SEGUNDA REUNION
 DIA 01 DE ABRIL DE 2015**

**PRESIDENTE: RUBEN HOLLMANN
 SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 01 del mes de Abril de Dos Mil Quince, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: GARAT EDGARDO – GARCIA STELLA MARIS – BENGOCHEA JOSE M.- RECALDE DANIEL –BIGARDT JORGE – ROMERO, GUSTAVO – SALDAÑA MARCOS Por el Bloque Peronista: ZARA JOSE LUIS– DEVIA MONICA – CICCONE MARIA CONCEPCION - Por el Bloque Frente Renovador: MARINO RICARDO – RUPPEL MARIA DELIA .Por el Bloque Unión Cívica Radical: CEDRÉS NESTOR- Por el bloque Acción por Patagones: BARI GERARDO.-----

PRESIDENTE: Señores concejales buenos días; señores Secretarios, sub Secretarios, Directores integrantes del Departamento Ejecutivo Municipal, empleados. Señor sub Secretario de Gobierno de la ciudad de Viedma, entidades religiosas, representantes de las fuerza de seguridad, autoridades del Concejo Escolar, delegados Municipales del Interior del Partido, comisiones de Fomento, representantes de las Instituciones Intermedias, entidades Crediticias, representantes de Entidades Empresarias y Gremiales, representantes de los Obreros de la Construcción de Patagones, público presente. Siendo las 10 horas damos por iniciada a la primera sesión ordinaria del período 2015 en la cual el señor intendente Municipal Ingeniero Ricardo Curetti dará el mensaje de apertura con tal sentido invito a los señores concejales presidentes de los bloques políticos del HCD Patagones, Tristán Edgardo Garat, José Luis Zara, Ricardo Marino, Néstor Cedres y Gerardo Bari a formar parte de la comisión que recepciona al señor intendente municipal. Se solicita un cuarto intermedio, se pone a consideración, cuarto intermedio; aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión oficialmente damos la bienvenida al señor intendente municipal, a las autoridades públicas presentes para dar por iniciada la apertura de sesiones, bien invito a los presidentes de los distintos bloques políticos los que antes acompañaron al señor intendente a izar el pabellón y la bandera de ceremonia, por secretaría se le dará lectura al decreto de convocatoria.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 30 de Marzo de 2015. Visto lo dispuesto en el artículo 68, inciso 2º y 76 de la Ley Orgánica Municipal; artículo 9 inciso a) y 16 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante y Considerando que la presente norma se dicta en el uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica Municipal, el presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones ejerciendo atribuciones que le confiere la ley decreta: artículo 1º: Convóquese a los señores concejales municipales del Partido de Patagones a la 1º sesión Ordinaria del período 2015 para el día miércoles 1 de Abril a las 9 horas, en la misma quedarán establecidos los días y horarios de sesión, reunión de comisiones y los concejales que integrarán las comisiones permanentes durante el período en curso. Artículo 2º: El presente decreto será refrendado por la secretaria del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 3º: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento y archívese.-----

PRESIDENTE: Invito al presbítero Felicísimo Vicente a dar la oración para el nuevo período de Sesiones Ordinarias.-----

**DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones**



**RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones**



PRESBITERO: Señor Intendente, Honorable Concejo Deliberante, autoridades y pueblo querido. Recibí la invitación el otro día para asistir a esta reunión y estaba yo preguntándole un poco al espíritu; uno se pone a hablar con Dios hay que hablar con él, él siempre está atento, que les voy a decir yo a quienes tienen la gran responsabilidad de acompañar al pueblo con sus directivas, él me indico que era lo que yo debía hacer y es lo que pienso en este momento desarrollar, después terminaremos con una bendición y orando con la oración que todo el mundo la tiene y que en toda fe queda bien, que todos tenemos alguna fe de alguna manera y quería en primer lugar decirles que leí todo el documento de los obispos de la Patagonia, del Comahue y vi un montón de realidades que yo voy viendo que se van realizando, buenas, óptimas y claro, siempre lo que ellos señalan allí cuentan que hay que continuar esta tarea; siempre ha habido dificultades, las hay y las habrá; siempre ha habido problemas los hay y los habrá, pero estos hoy frente al Honorable Concejo Deliberante y el señor intendente y demás y es muy importante lo que están haciendo yo me ponía contento, que bueno que la democracia, que elige a los hombres más probos, más preparados como para defender lo que es esencial en la sociedad humana, así lo tenemos también en oración con los que nos gobiernan, que hay que orar siempre por las autoridades, ayudarlas a gobernar cuando están elegidas por el pueblo, que gobiernen lo mejor que puedan; sobre todo el concejo deliberante que es como el concert que ayuda a la autoridad suprema de la comunidad, cada uno según sus pensamientos, según sus visiones y tenemos la realidad completa representada allí el pueblo puede ser bien atendido; bueno el espíritu me guió por este lado por traerles el pensamiento y la bendición también, no solo mía si no de los obispos de toda la Patagonia y Comahue, por lo que ya se está haciendo, se hace, se hizo y se hará; nunca el mundo estará terminado y la sociedad con las emergencias siempre quedará algo que lo realicemos; son un montón de obispos allí ustedes después los ven, traigo uno como para cada señor concejal y las autoridades, después ya se lo voy a dar a los jóvenes que veo que le reparten cosas importantes, documentos; para que el que quiera lo tenga, con todo respeto la iglesia no impone, siempre acompaña, aconseja y anima a todo lo mejor; como estamos ya en la semana santa que yo les deseo que sea la mejor semana santa en la cual descansen también, reflexionen, programen, estudien para el presente y para todo el año y después tengan una Pascua que dure todo el año, este documento nos ilumina sobre ese punto, con que ternura y fuerza les habló Jesús a sus discípulos y amigos que seguían todavía con su corazón confundido por lo sucedido en el monte Gólgota en el calvario con eso de la crucifixión que fue terrible, pero gracias a esa crucifixión Jesús cargó con nuestros crímenes nos dice la palabra y nos perdonó los pecados, eso es importantísimo, él cargó con lo que nosotros teníamos que pagar y con la resurrección nos trajo la salvación para todos, Dios es padre de todos, y es amoroso, misericordioso; los discípulos todavía tenían su corazón confundido, el calvario los sacudió de su pesadumbre, desazón y tristeza, saliendo Jesús a su encuentro diciéndoles; miren! Soy yo mismo y este Jesús soy yo mismo ya resucitado tiene las manos y los pies sueltos, libres, ya no tiene los clavos; se ha transformado en un manantial de vida nueva para todos nosotros es la vida del espíritu que quiere compartir Jesús con ellos y también con nosotros, tres puntitos tiene; miren mis manos, las manos que estuvieron clavadas allí, nuestra sociedad reitero, que muchas cosas que ya se han dicho que muchas ya las están cumpliendo y continúen en ello, nuestra sociedad y cada uno de nosotros tenemos experiencia de las manos violentas o cerradas porque buscan esas manos acumular más, y más, y más; o manos mezquinas para dar al obrero o las personas su salario, o manos ausentes de cariño y de delicadeza, de una manera muy especial pase a las familias o también manos depredadoras de la naturaleza es el gran peligro que se nos avecina todo con el agua y envenenamientos de la naturaleza, al mismo tiempo con impotencia también vemos que hay muchas otras manos clavadas todavía la cruz del abandono, siempre los obispos van a ver esto en todas las épocas y es natural se va trabajando en una sociedad imperfecta, siempre tendrá la necesidad de estar como están ustedes presentes atendiendo las necesidades de toda una ciudad, de una región; manos, verdad también que están en soledad y manos de los sin, sin; sin tierra, sin

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



agua, sin vivienda, sin salud, sin futuro, sin trabajo, sin vida digna; atadas no solo por la pobreza si no por padecer hoy exclusiones o descartes; sin embargo Jesús que irrumpe entre nosotros en esta Pascua nos mueve a liberar nuestras manos con la fuerza desbordante de su vida nueva para el encuentro fraterno, la revolución de la ternura para decidir desde el bien común y miren que tareas Honorable Concejo, autoridades que gobiernan esta ciudad; desde el bien común y construir, continuar construyendo una sociedad que se ocupa y se preocupa por la felicidad de todos, Jesús resucitado nos alienta; no tengan miedo, aquí están mis manos; mírenlas, ciertamente son manos heridas tienen las huellas de los clavos y los pies; para acariciar esas manos, libres para acariciar, abiertas para abrazar, para bendecir y abarcar a todos, muchas cosas estamos viendo en estas zonas que sus manos toquen y liberen también las nuestras llenándolas de su amor y compasión y así responderemos también a lo que el Papa Francisco, nuestro Papa Argentino dice a nosotros y al mundo en el mensaje de esta Cuaresma, cuánto deseo yo que nuestras comunidades lleguen a ser islas de misericordia, en medio del mar de la indiferencia aquí todo el mundo se preocupa, hay mucha solidaridad yo lo veo gente preocupada de aquella familia de la otra pero están atendidas desde arriba para que no haya hambre para que haya hogares, para que haya trabajo para todos; se toman a los jóvenes que no tienen nada que hacer porque nadie los llama, mano sobre mano con grave peligro y le enseñan una profesión, cuantas cosas para dar gracias hermanos! es para valorar que viene haciendo y lo que se hará eso es lo que quiere también nuestro Dios; segundo puntito antes decía, miren mis manos; ahora Jesús nos muestra sus pies y todos somos parte de los pies de Jesús o somos como los pies de Jesús, van a ver ustedes los temas que tocan ustedes ya los están tocando permanentemente y analizando semanalmente a partir de las reuniones lindas que hacen en función de los demás, que digno eso; ante tantos pies inmóviles Jesús nos dice, yo puedo y yo quiero caminar con ustedes quiero ayudar a sacar los clavos del egoísmo con el cual se van a encontrar con la incomprensión, no es fácil la política, no es fácil ser buen cristiano en estos tiempos y ustedes lo saben pero no se desaniman porque es el pueblo el que los eligió y confió en ustedes y sigan haciendo su tarea que es llena de dignidad, querida por Dios, esto es lo que les va a llevar a ustedes también a la salvación, entonces estamos hablando de los pies, Jesús nos muestra sus pies, pies que a veces están atrapados por la cultura de mi propio bienestar que los vuelve lejanos, ciegos, sordos, mudos, ante el sufrimiento de los demás y que los encierra en ese individualismo que ni siquiera quiere acompañar ni ser acompañado, individualismo que destruye, vínculos familiares y sociales, miren mis pies nos dice Jesús necesito ahora tus pies, los de ustedes para seguir visitando hoy barrios, caminando las calles de nuestras gentes como lo están haciendo los ediles llegan todos los problemas siempre hay alguno que le comunica las situaciones que puede haber, eso es bueno, eso es lindo colaborar todos en eso necesito vuestros pies para seguir visitando los barrios, pueblos, ciudades, campos; alentar y consolar a las familias, a los ancianos, a los jóvenes, esposos, madres solteras, niños y niñas y que renazca así la confianza entre todos, el aprecio por vivir en sociedad y que todos descubran como el amor restaura los vínculos, fortalece la convivencia y va sanando de las enfermedades y de las heridas que tienen nuestras sociedades, se animan a salir y a caminar conmigo nos dice Jesús? Bueno, ya lo están haciendo muchas gentes de ustedes desde ya que si, a seguir caminando, a seguir viendo, a seguir mirando con los ojos de Jesús, nos vuelve a reiterar Jesús soy yo mismo, yo soy, aquí estoy, no teman confíen, estoy con ustedes, estoy a vuestro lado y estoy en ustedes para siempre, los hombres y mujeres de hoy no nos podemos olvidar que su presencia nos llena de delicadeza y de cercanía, cercanos siempre el pueblo tiene puertas abiertas, que bueno es eso siempre dispuestos oídos para escuchar inquebrantable amistad del Dios hecho hombre que dio la vida para que todos la tengamos en abundancia, nos sintamos hermanos él nos invita a acercarnos con las manos abiertas ya vamos hacia el final contemplando y escuchando a Jesús no podemos permanecer indiferentes, no nos excluyamos, hagámonos cargo de nuestra sociedad con renovada esperanza, comienza un nuevo año no será fácil, pero bueno es para la gente grande,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



héroes, heroicos que aman de verdad en las buenas y en las malas, en las fáciles y en las difíciles, quieren transformar los enfrentamientos, saben en qué? , quieren transformar los odios, saben en qué? Y enemistades?; en caminos de reconciliación! Y de fraternidad, vida nueva en este Jesús que nos llama a seguirlo como discípulos suyos él nos envía con la fuerza y la audacia de su espíritu para hacerlo presente en el barro de nuestras vidas y de nuestras sociedades donde el señor nos ha puesto para que la tristeza se convierta en alegría, el odio en amor, la incomprensión en algunos momentos, en comprensión y en perdones que se piden; el odio en amor, la mentira en verdad, la indiferencia en compromiso, las numerosas esclavitudes de hoy en libertad, la cultura de muerte en una cultura que promueve y defiende la vida y su dignidad en la que nadie sobre ni ha de ser excluido; la iglesia dice, nuestros obispos y nuestra sociedad tiene que ser el lugar de la misericordia gratuita, continuar en esa línea que es la línea que yo veo, veo también lo negativo; pero porque voy a valorar lo negativo, voy a tenerlo en cuenta; valoro lo bueno lo digno, lo que nos hace seres humanos más comprensivos, racionales, solidarios, hay que seguir mirando lo bueno y multiplicarlo; la iglesia y la sociedad tiene que ser el lugar de la misericordia gratuita donde todo el mundo pueda sentirse acogido, amado, perdonado, cuantas veces ustedes también tienen que perdonar a quienes no los comprenden y alentados también a vivir según la vida nueva del evangelio, esto nos lo dice el Papa Francisco con el gozo del evangelio en el Número 114 que algunos de ustedes tienen, Felices Pascuas! Por eso como pastores hermanos les deseamos de corazón Feliz Pascua los invitamos a que juntos los encontremos de nuevo con Jesús resucitado que nos dice miren mis manos, miren mis pies soy yo mismo estaba muerto pero ahora está vivo, salgamos del encierro del sepulcro y ayudemos a otros a salir también de él, claro Jesús no quedó en un sepulcro, no estamos siempre en viernes santo, estamos en Pascua hay que mirar eso lo que pasó fue lo que se sufre por hacer el bien ayudar a los demás, Jesús nos acompaña a vivir la esperanza y el gozo pascual en nuestro corazón, en nuestra familia y en nuestra querida sociedad, amar la sociedad que tenemos, las dificultades seguirán existiendo serán las mismas u otras nuevas pero nosotros somos quienes habremos cambiado pues hemos comprendido que el mundo será mejor si lo construimos cada día juntos, unidos en función de nuestras tareas, de nuestras misiones, cada uno desde el lugar en que estamos y desde la responsabilidad que nos toca, entreguemos la vida ustedes están dando sus horas sus sueños a veces, trabajando en horas fuera de horario y la entreguemos no a medias o en retazos sino enteramente para el bien y la felicidad de aquellos para los cuales estamos todos, Jesús confía en nosotros y nos invita a ser en el aquí y en el ahora semillas de esperanza y levadura de su reino de paz, reino de verdad, reino de justicia y reino de amor; bueno queridos con esto quería terminar con el compromiso de que seguiremos orando por ustedes también como Moisés que estaba arriba de la montaña como el ejército luchaba y peleaba, cuando bajaba los brazos Aarón y Ur le tenían los brazos y mientras lo mantenían abiertos el ejército allí ganaba, cuando se cansaba de rezar perdían al final le pusieron piedras allí porque fueron muchas horas de estar ahí hasta que por la tarde terminó aquella batalla y salieron vencedores, recuerden lo que dijo Jesús; yo estoy con ustedes que tengan un año y sientan de una manera creyentes o no creyentes que ustedes van a sentir cuando ven que la gente viene y te agradece, es Dios que te viene a decir, ánimo vas en buena dirección, a continuar con esto, le pedimos a Jesucristo que rece con nosotros al padre; Padre nuestro que estás en el cielo, santificado sea tu nombre, venga a nosotros tu reino hágase tu voluntad en la tierra como en el cielo, danos hoy nuestro pan de cada día, perdona nuestras ofensas como nosotros perdonamos a los que nos ofenden y no nos dejes caer en la tentación, más bien líbranos de todo mal, AMÉN. Dios los bendiga hoy y siempre, muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Convoco a usted a dar el mensaje a la comunidad.-----
INTENDENTE MUNICIPAL: Con un gran sentimiento y gratitud, vengo a compartir con ustedes, los representantes del Pueblo de Patagones, el último mensaje de mi periodo en este recinto, propiciando los avances alcanzados en mis años de gestión. He procurado poner a patagones cualitativa y cuantitativamente en las mejores condiciones, para lograr un

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



desarrollo social, productivo y turístico comparable con aquellos municipios más desarrollados. Para poder ir logrando los resultados que hoy están a la vista, he tenido que ir resolviendo las distintas dificultades en todos y en cada punto de las localidades del distrito. Durante mi gestión como Intendente, el distrito comienza una verdadera transformación a partir del 2003, con el apoyo del gobierno nacional a través de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner y continua en el ámbito provincial, con el gobierno de Daniel Scioli. Nuestra planificación está dada a corto, mediano y largo plazo. Se basó en ejes fundamentales, siendo estos la inclusión social, la educación, salud y la infraestructura. En lo que se refiere a la inclusión social, se ha podido observar a través de los diferentes programas, como asignación universal por hijo, conectar igualdad, pensiones nacionales, provinciales y municipales, progresar, becas y ayudas escolares entre otras, que en un gran porcentaje, se ha llegado a las personas que menos tienen, considerando que la cobertura supera más de un 95%. En materia educativa y con el fin de que la educación sea para todos y gratuita, se han tomado decisiones importantes: la creación de 2 escuelas secundarias y primarias en el interior; la construcción de 2 edificios escolares y ahora la iniciación de 4 edificios más en forma simultánea, siendo inédito en el distrito de patagones. En el sistema de salud mediante la acción conjunta con los estados gubernamentales, se logró mediante convenios, la aplicación y desarrollo de los diferentes programas para la prevención y la promoción de la salud. Asimismo y mediante los centros asistenciales (CAPS), hemos alcanzado la descentralización de la salud, la elevación del nivel de terapia intensiva y terapia intermedia, cirugías programadas con renovados equipamientos y de alta tecnología destinados a tal fin, y modernas ambulancias, lo que permitió lograr una cobertura asistencial total al paciente. Para referirnos a infraestructura, debo enunciar las innumerables soluciones alcanzadas que en esta materia he logrado traer al distrito en estos últimos años. Obras de las cuales hare una breve síntesis: en este sentido hablo de la instalación de los servicios en general (agua, luz, gas y cloacas), en todas y cada una de las localidades del interior y ciudad cabecera, Carmen de Patagones, como también obras que le dan valor territorial, como cordón cuneta, pavimentación, iluminación, viviendas y mejoramientos habitacionales, escuelas, jardines de infantes, centros de salud, salones y centros integrales comunitarios, espacios recreativos y de valor histórico turístico, la restauración del Cerro de la Caballada, la restauración de la Parroquia, restauración del Puente Ferrocarretero y la remodelación completa de nuestra costanera. En materia productiva no debemos dejar de mencionar los consecutivos años de una extensa sequía, tal vez la más significativa en la historia que podamos recordar. Sin embargo, se pudo acompañar al productor en innumerables oportunidades como por ejemplo: declarando a la zona en emergencia y/o desastre, para que fueran recibiendo paliativos como subsidios, refinanciamiento, traspaso de deudas de fideicomiso, capacitaciones en programas específicos, programas para reconversión, producciones alternativas, etc. y desde el municipio, con políticas impositivas acordes a la situación, favoreciendo al sector con la adecuación de tasas y gravámenes hasta tanto se recomponga el mismo, el que hoy ha tenido transformaciones de importancia para la zona, en la búsqueda de variables con un mayor beneficio. Señores Concejales he brindado un detallado resumen de gestión de gobierno de estos años y ahora me voy a referir a lo ejecutado durante el 2014 y a ejecutar en este periodo. En primer lugar les agradezco la aprobación del presupuesto de este año, con la ejecución de un monto superior a los 315 millones de pesos. De dicho presupuesto se desprende claramente que, más de 180 millones serán destinados al pago de sueldos de la planta municipal. Mi reconocimiento a los gremios municipales: Asociación Sindical de Empleados Municipales y Asociación Trabajadores del Estado Patagones (ATE), que en conjunto pudimos acordar un aumento promedio al básico del 30% a partir del 1º de enero y aumento en la antigüedad a partir del 4º trimestre, entre algunos de los conceptos que hacen al ingreso mensual de cada uno de los trabajadores. También hemos acordado el pase a planta permanente de todos los contratados al año 2012, lográndose que más de un 85% de la planta de empleados tengan estabilidad laboral. Como he enunciado, un pilar fundamental en mi gestión dentro de los ejes de gobierno, es la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



seguridad. Hoy puedo decir que la misma se logra con la prevención y la inclusión social. En materia preventiva quiero destacar el aporte del Gobierno Provincial, a través del Ministerio de Seguridad en recursos humanos y materiales para la policía comunal. La implementación del operativo sol, la creación de la Delegación Departamental de Investigación y la Delegación Departamental de Tráfico de Drogas Ilícitas y la implementación del Comando de Patrulla Rural. Al funcionamiento de la Patrulla Urbana Municipal y como un instrumento más de seguridad, se colocaron 19 cámaras en distintos puntos estratégicos de la ciudad ofreciendo múltiples resultados en beneficio de la comunidad. Se está trabajado intensamente en políticas públicas orientadas a la inclusión social e igualdad de oportunidades, elaborando proyectos socio – educativos en forma conjunta con las diferentes instituciones tales como, iglesias, comisiones barriales, clubes, asociaciones intermedias, etc., con lo cual hemos logrado la contención de centenares de jóvenes que se han capacitado, ingresando al circuito educativo mediante el plan fines, con el que muchos pudieron culminar sus estudios secundarios y tener acceso a una carrera terciaria o universitaria. En primera instancia con una ayuda económica a través de una beca municipal, del programa progresar, o por medio del monotributo social, se pudieron insertar completamente en el mundo laboral, trabajando en forma conjunta con programas municipales, provinciales y nacionales. Durante el año 2014, en el marco de las políticas sociales del estado y con el fin de mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, se han entregado más de 1200 pensiones no contributivas nacionales, municipales y jubilaciones; derechos adquiridos que se han gestionado en conjunto con las diferentes áreas gubernamentales, lo que representa un ingreso anual a nuestro partido de más de 46 millones de pesos. (Actualmente se están gestionando 500 pensiones más). Mediante la cultura y el deporte, se llevan a cabo eventos populares de gran magnitud, integrando y dando igualdad de oportunidades a jóvenes y adultos mayores, fortaleciendo la integración e inclusión social. Señor Presidente, Señores Concejales: Nuestra gestión favoreció el derecho a la salud, teniendo como uno de sus objetivos principales, el de promover políticas de prevención, control, promoción y protección de la misma, priorizando el abordaje preventivo, destacando una asignación presupuestaria del 40% del total del presupuesto anual municipal. La atención en los CAPS fortaleció la descentralización de los servicios médicos a los barrios incrementando notablemente las consultas y atenciones diarias. Cumplimos con el objetivo propuesto de la apertura de la tecnicatura superior en enfermería en la localidad de Stroeder y la apertura del ciclo de licenciatura dependiente de la universidad nacional del sur mediante convenio con la universidad provincial del sudoeste, fundamental para la formación de recurso humano en pos de una mejor atención al vecino. Trabajamos permanentemente en las adecuaciones, modificaciones y ampliaciones de las instalaciones de nuestro Hospital Municipal y de los distintos centros de salud tanto del interior como la cabecera del Partido, acorde a la demanda de la comunidad. En materia de obra pública, estamos y hemos ejecutado obras con recursos Municipales, Provinciales y del Gobierno Nacional. Dentro de una fuerte política de gestión del Gobierno Nacional, se están construyendo en nuestra ciudad, 368 viviendas del programa PRO.CRE.AR., "Desarrollo Urbanístico", llevado adelante por el Banco Hipotecario, generando un alto impacto social. El total del presupuesto de dichas viviendas con la infraestructura alcanza a 250 millones de pesos. También se están ejecutando 112 viviendas del programa Techo Digno, las cuales 77 se realizan en esta ciudad y 35 en Stroeder, con una inversión de 31 millones y bajo el programa Buenos Aires Hogar de la Provincia 25 viviendas con un presupuesto de 10 millones 500 mil. Podemos decir que con una inversión cercana de más de 290 millones, estamos llegando a una solución habitacional de 505 viviendas, si la sumamos a las ya entregadas a través de los distintos barrios y los 170 mejoramientos habitacionales, vamos a llegar a más de 1200 familias con la solución habitacional. La sumatoria de todos los mejoramientos barriales más la construcción de viviendas, correspondientes a diferentes programas, significa aproximadamente un 10% de las viviendas que hay en el distrito de Patagones. Sabemos que gran parte de estas viviendas en construcción, llegan a un nivel social de familias con

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ingresos sostenidos y medios para la zona. Me queda el compromiso de lograr barrios de viviendas para familias de menores recursos y con ello incorporamos un proyecto en La Nación de más de 150 viviendas, que se podrá realizar una vez finalizados los que se están ejecutando. En relación a las obras de pavimentación urbana: Se están finalizando los trabajos en la calle Sor Vallese, por la suma de \$10 millones, mejorando así, el vínculo de conectividad barrial entre villa Lynch, Lujan, Jorge, 150 Viviendas, El Progreso y el sector céntrico de Carmen de Patagones. Se continúa con la pavimentación de hormigón en el barrio "El Bañado", con un 70% de avance de obra. En los barrios Bicentenario y Empleados de Comercio, se ejecuta pavimento articulado con una inversión de \$ 8 millones. En materia de construcción de cordón cuneta y vereda en los distintos barrios de Carmen de Patagones, Villalonga y Stroeder, podemos decir que con fondos de La Nación y propios se van a invertir más de \$ 6 millones. A estas obras enunciadas, menciono también la inminente construcción del acceso al cerro de la caballada con una inversión de \$ 6 millones que totalizan el monto total de la inversión de 30,5 millones. Como política de saneamiento, podemos decir que hemos inaugurado las plantas de agua potable, en Los Pocitos y Bahía San Blas. Con las obras de cloacas en ejecución y aquellas convenidas con el Gobierno Nacional, logramos un alto porcentaje de conexiones, pasando el distrito a encabezar la tabla por encima de la media de las distintas ciudades de la provincia. Si a estas obras le sumamos las que estamos realizando del programa más cerca, mas municipio, mejor país, mas patria; la construcción del refuerzo del gasoducto Villarino Patagones, convenidas con el Ministerio de Planificación y el municipio vecino; la reparación del Faro Segunda Barranca; las obras que se realizan a través de educación y las que realizamos con recursos municipales, que ustedes señores Concejales han aprobado, se invertirán más de 437 millones de pesos. Este monto significa casi 1,5 veces nuestro presupuesto, y claramente queda reflejado en lo que vemos a diario, que el índice de desocupación es de un dígito y en el caso específico de los obreros de la construcción, la ocupación es plena. Con esto quiero resaltar mi agradecimiento al Gobierno Nacional y Gobierno Provincial, que tantas soluciones han traído a mi Distrito. En el marco de las políticas que el ciudadano pueda lograr acceder a un terreno, ya sea en forma privada o cedido por el estado, se vienen trabajando en dos ejes fundamentales. En la ampliación del ejido urbano, modificando el código de edificación y en la incorporación de tierras al patrimonio municipal, a través de la aplicación de la ley de prescripción administrativa. En la ampliación del ejido urbano y modificación al código de edificación, se trabaja en conjunto con La Provincia y se está haciendo en esta Ciudad y las localidades de Villalonga y Bahía San Blas. En el marco del recupero de tierras con el fin de lograr el tan ansiado "Banco de Tierra Municipal", durante el presente año, se hará hincapié en la incorporación al patrimonio municipal de tierras a través de la ley de prescripción administrativa, que nos permitirá la incorporación de un sinnúmero de manzanas en las distintas localidades del partido, puntualmente ya se ha comenzado a trabajar en las localidades de Pradere, San Blas y Stroeder. Asimismo en la localidad de Villalonga se ha firmado convenio con el sector privado. Además, y para continuar con la política de obtener acceso a mas planes de viviendas, se ha avanzado en las gestiones para la readecuación del predio del aeródromo de Carmen de Patagones, donde haciendo un uso óptimo del actual predio, será posible disponer de más de 800 lotes, a fin de cubrir la demanda social, manteniendo la operatividad de la infraestructura aeroportuaria. Conjuntamente con la Provincia venimos realizando regularizaciones dominiales individuales y teniendo en cuenta que en el Distrito se han entregado 1594 viviendas, de las cuales solo un escaso porcentaje tienen los títulos perfectos, hemos firmado un convenio con el instituto provincial de viviendas para regularizarlas totalmente. Hoy podemos informar a la mayoría de los barrios, que se ha aprobado la mensura ejecutando los censos correspondientes, encontrándose los trámites muy avanzados para su finalización. Señor Presidente, Señores Concejales: En el inicio de mi discurso les comente en una apretada síntesis, de las acciones de gobierno municipal, provincial y nacional, necesarias para poder poner al distrito en mejores condiciones, logrando un desarrollo sustentable productivo y turístico y poder obtener mayores recursos y

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



más fuentes de trabajo. En el marco de un conjunto de medidas tendiente a desarrollar cadenas de valor en el Distrito, con el fin de consolidar este proceso de recuperación de la actividad económica, continuamos con los programas de asistencia crediticia para pequeños productores y micro emprendedores, actores clave de la economía social. En materia de planificación de mediano y largo plazo, hemos mantenido un vínculo estrecho con el PROSAP (programa de servicios agrícolas provinciales). Por primera vez, Patagones está trabajando en dos programas simultáneamente: el desarrollo de mejoras competitivas en cadenas de valor local y el estudio de prefactibilidad de aprovechamiento integral de la margen norte del río negro. Hace más de una década, era difícil entender que hablar de desarrollo productivo, era pensar en las potencialidades de nuestra costa en materia turística solo conocíamos Bahía San Blas como un lugar destinado a unos pocos afectos a la pesca deportiva. Empezamos a dar los primeros pasos en materia turística, primero en recuperar la identidad y luego, gracias al gobierno de Néstor Kirchner, mediante la Ley Nacional 25955, "Patagones es Patagonia", como lo fue también la designación de "Poblado Histórico Nacional", a un conjunto de edificios emplazados en la irregularidad del terreno, forjando un paisaje urbano de singular atractivo. A la vez, en una franca recuperación de los lugares históricos, de consolidar las tramas de comunicación urbana, totalmente pavimentadas, la recuperación integral de nuestra costanera, hoy conjuntamente con la ciudad hermana de Viedma, podemos decir que nos sentimos orgullosos de poder ofrecer turísticamente a nuestra ciudad y sus bellezas naturales. Simultáneamente logramos dotar de infraestructura de servicios de agua potable, luz, gas, a distintos lugares, como Villa 7 de Marzo, Bahía San Blas y Los Pocitos y la restauración del faro segunda barranca. Nuestro objetivo está enmarcado en la búsqueda de promover el desarrollo local a partir de una valorización socio-económica del patrimonio natural y cultural del partido, forjando las condiciones necesarias para un desarrollo turístico competitivo, equilibrado y sustentable, que asegure experiencias auténticas y satisfactorias a los visitantes y mejore la calidad de vida de los residentes. Les mentiría si me conformaría con las grandes obras que realizamos, los que me conocen saben muy bien que voy a duplicar los esfuerzos, por eso seguimos avanzando, entendiendo que las decisiones marcan rumbos, como por ejemplo: La proyección y emplazamiento de un camping en el faro segunda barranca, a escasos metros de un centro de pesca primordial y única. En la apertura de un camino a riacho azul y poner en valor la pesca deportiva de esa zona. Participaremos de un programa provincial, gestionado desde la Secretaria de Turismo y en el marco del plan anfitrión 2021, por medio del cual se realizará un diagnóstico tendiente a identificar nuevas estrategias de desarrollo para Bahía San Blas, definiendo su estructuración en el conjunto de prioridades de la provincia. Continuaremos trabajando en los diversos programas, servicios y participación de eventos de renombres provinciales, nacionales e internacionales, destacando el programa "Pueblos Turísticos" turismo accesible, servicios de audio guías, y participación en la FIT (feria internacional de turismo) y FISA (feria de la producción, el trabajo, el comercio y los servicios del sur argentino) y feria internacional de Palermo. Señor Presidente, Señores Concejales: Como dije al principio de mi discurso me siento orgulloso del fuerte acompañamiento que ha tenido y tiene mi comunidad por parte del Gobierno Nacional y Provincial en la figura de nuestra Presidenta Cristina Fernández de Kirchner y de nuestro Gobernador Daniel Scioli, soy un convencido que no podemos crecer por si solos y que no hay soluciones mágicas. Si ha habido decisiones políticas del conjunto de nuestros gobernantes, que han puesto al distrito en inmejorables condiciones para un despegue definitivo. Solo sé que depende de nosotros, del poder público y del sector privado. Quiero expresar, que seguiré conduciendo los destinos de este municipio, con dedicación y trabajo, sabiendo que tengo la responsabilidad de gobernar para todos los que habitan en mi distrito. Sabemos que todavía falta y en ello seguiremos comprometidos trabajando. Quiero agradecer a todo el Cuerpo Deliberativo y en especial a mi bloque que con altura, respeto y sabiduría, trabaja en cada acto resolutivo a fin de poder llevar a cabo, aquellas decisiones que hacen a un mejor y justo bienestar del pueblo. Agradecer también a todos los integrantes de las distintas entidades, como por

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ejemplo: Comisiones de Fomento, Clubes, y demás Instituciones Intermedias, que en forma solidaria y comunitaria, acompañan y trabajan conjuntamente con el Gobierno Municipal. De esta forma, dejo inaugurado este nuevo periodo de Sesiones Ordinarias. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Se encuentra abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra el concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente. Mañana 2 de Abril se cumple un nuevo aniversario de los caídos en Malvinas, este bloque quisiera rendirle homenaje, la verdad que deberían ser todos los días el recordatorio, no sólo el día 2 de abril, estoy convencido lo que vivió el país en el año 1982, la sociedad tal vez engañado por cómo se encaraba el conflicto, que ya llevaba en ese momento 150 años de discusión. La historia nos marca que los que gobernaban el país se equivocaron en tomar semejante determinación, enfrentar a una fortaleza como lo hizo en el año 1982. Todos los días debemos recordar a los caídos y sus familiares, esta gran pérdida y muchos familiares que no pueden tener su cuerpo en sus lugares, donde viven, el lugar de origen, una cosa muy dura. Este gobierno, desde que entró está trabajando fuertemente para que en forma democrática se resuelva esta cuestión, y pedimos que nunca se tome semejante locura como hicieron los militares en el año 1982, que sigamos por la vía democrática, tratando de resolver este conflicto de Malvinas. Yo creo que las Malvinas, algún día, serán nuevamente argentinas, no quiero dejar pasar ese día, el día de mañana, día de duelo, para todos los argentinos y fundamentalmente para las familias que perdieron a sus hijos. Nada Más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente, sumarme a las palabras del Presidente del Bloque, en conmemoración de aquella inexplicable guerra que se desató y donde muchos jóvenes perdieron la vida y muchos otros pusieron el cuerpo y hoy están con nosotros, destacar su valentía, y sumarme a las palabras, mañana es un día de duelo, también es un día de reflexión, porque en pleno siglo XXI, siga habiendo colonialismo es totalmente impensado pero es así, sigue, continua, sobre todo ya no pasa solo por tener un poder sobre las tierras sino en poder sustraer los recursos naturales que hay en esos lugares como son las Islas Malvinas y donde Gran Bretaña, el Reino Unido, continua usurpando, ocupando de manera ilegal y mostrando cada vez más sus amenazas, cada vez tienen más potencial bélico en las Islas. Como se hace a nivel nacional, como hace el gobierno que continuamente viene defendiendo la postura Argentina en cuanto a la soberanía de las Islas, desde este Concejo Deliberante, también queremos remarcar, justamente eso, la soberanía de las Islas Malvinas que son argentinas y que son usurpadas ilegalmente por colonialistas como es el Reino Unido, que amenazan constantemente con aspectos bélicos, sustrayendo y depredando todo recurso natural que se encuentra allí. Por otra parte, me quiero referir al día internacional del autismo y de los trastornos generalizados del desarrollo (TGD) que se conmemora mañana y sobre todo teniendo en cuenta de que ninguno está ajeno algún chico o alguna persona con autismo o algún trastorno del desarrollo por eso es importante recordar esta fecha y empezar a hablar cada vez más en aspectos de salud, en aspectos educativos, de inclusión, porque esta gente que son como todos nosotros, somos todos iguales, solo que ellos tiene, justamente esto, por eso hay que seguir hablando de esto, profundizar sobre todo, en que la comunidad en general conozco que son los trastornos generalizados del desarrollo, qué es el autismo y que se pueda de a poco ir incluyendo en aspectos educativos, en aspectos de salud, en aspectos de accesos, que estas personas puedan ir incluyéndose cada vez más a la sociedad, que no se mire para otro lado, que los mire como seres humanos y sobre todo para el grupo de padres de la comarca que están luchando para que en la Pcia. de Rio Negro se apruebe la ley de autismo. Nada más señor presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Nosotros desde nuestro bloque queremos sumarnos a estos 33 años que se cumplirán mañana, día 2 de abril, que rendimos homenaje a los héroes de Malvinas y a todos aquellos que lucharon con coraje la defensa de nuestra soberanía y nuestras Malvinas. También hacer oportuno el agradecimiento a aquellos ex combatientes

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



que tenemos en el partido y en Viedma, que conjuntamente con el Concejo Deliberante tiene la responsabilidad de realizar todos los años este acto. Hoy uno mira lo que pasaba en el HCD donde se abren las sesiones y la mayoría somos funcionarios los que participamos, no me gustaría ver mañana lo mismo. Seguramente desde la presidencia, se habrán tomado los recaudos de invitar a las comisiones de fomento, a distintas instituciones, a las escuelas, si aún no se hizo, queda medio día para visitarlos y tratar en lo posible de que mañana no sea un día más donde vamos concejales y funcionarios, es una sugerencia, si es posible porque no somos tantos los que vamos a este tipo de actos que han sido tan caro a los sentimientos de los argentinos. Si en algo podemos colaborar, señor Presidente, sería importante que aquello que organizamos del HCD, haya participación de todos los sectores que componen nuestra comunidad componen nuestra comunidad y de esta manera poder rendir homenaje una vez más en la plazoleta que lleva su nombre, y decirles que estos días hemos escuchado por los medios que Londres estaría reforzando las Islas Malvinas ante cualquier intento por parte nuestra y me quedó una preocupación, no sea que tengamos alguna decisión inoportuna como fue aquel 2 de abril de 1982, recordar que nuestro país, es un país de paz y que el único camino para recuperar las Islas Malvinas tiene que ser a través de gestiones internacionales con apoyo de distintos países del mundo para que a través del dialogo poder recuperarla. Sería muy triste, fueron momentos muy difíciles que pasó el pueblo argentino y que hoy todavía sigue abierta, esa herida que para muchos argentinos, no ha cicatrizado como decía el concejal Garat, hay quienes todavía no pueden tener su ser querido en la Argentina para poder llevar una ofrenda floral. Con esto, nuestro bloque hace homenaje a esta gesta. -----

PRESIDENTE: Sí señor Concejal, las invitaciones están cursadas a las instituciones. Tiene la palabra el Concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Sumándome a las distintas alocuciones que han hecho en homenajes y celebración de aquella gesta de Malvinas hace 33 años, en una apreciación que hago de todas las apreciaciones, lo que puedo adelantar es que la historia no se repite, de ultima en una segunda instancia se falsea la historia para promover otra historia que a lo mejor puede suceder en algún momento determinado de la vida política, social y económica de un país. En el año 1833, cuando fueron invadidas las Islas Malvinas y quedaron como territorio de una colonización que en aquel momento se promovía en todas partes del mundo por Inglaterra su poderío naval como lo tuvo después en el año 1982, quedó marcado de que era posible en aquel momento, imposible para nosotros en el año 1982. En aquel momento España se había rendido a las posibilidades de que..., nuestra revolución de 1810 nos daba el marco de la liberación de la corona de España porque se había retrotraído a la soberanía de nuestro pueblo, como colonia en aquel momento, se pretendía afianzar en cada punto del país que había quedado en manos del gobierno patrio, en aquel momento gobernaba en las Islas el gobernador Luis Bernet, quisieron defender las Islas, podemos recordar el caso del Gaucho Molina acá en la gesta del 7 de Marzo, lo que sí fue, lógicamente en aquel momento imposible de poder contenerse semejante poderío naval que tenía en ese momento Inglaterra para los jóvenes que inclusive, no vivió en carne propia lo de hace 33 años, no festejamos, inclusive había gente en la plaza Villarino y con gran algarabía y felicidad festejaban. Después empezamos a pensar que era una utopía porque lo primero que salió de esa fuerza de facto, es que teníamos suficiente poderío para poder negociar, cosa que no ocurrió, ni siquiera pudimos intentar una negociación. Por eso digo, a esos grandes héroes nuestros, como los tuvo siempre la patria argentina, rendir un homenaje no significa poca cosa, rendir homenaje es un acto de patriotismo como lo sentimos cualquiera de nosotros. Jóvenes inexpertos, no tenían ni noción de manejar un fusil y tuvieron que hacer frente a fuerzas desconocidas, oficiales que sabían a lo que se enfrentaban pero no tenían los medios. Aquellos aviadores que dieron todo, hacerle frente y como festejábamos cuando se hundía un destructor de Inglaterra. Sinceramente lo que quiero decir es que no puede haber guerra, las situaciones diplomáticas se han gestado de la mejor manera posible, la resolución que dio el poder absoluto a Argentina recuperar fue el gobierno de Arturo Illia, que la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



presidenta lo remarcó en alguna otra oportunidad, en foros internacionales. Qué podemos esperar de un foro internacional que lo maneja EE.UU? que inclusive que las misma resoluciones que dicta su propio organismo internacional, inventado por ellos; la ONU, no acata ninguna, aun las más fáciles para poder entender, es un país que siempre estuvo al margen de todo, es un país de un sentido imperialista que jamás va a dar..., como punto estratégico, como son las Islas Malvinas, para asentar un poderío militar como en este momento se está dando, qué vamos a pretender? Que vengan los rusos y los chinos y nos vengan a defender? Como está pasando en Venezuela? Sería catastrófico, yo creo que la Argentina, si bien la vía diplomática no ha sido la más potencialmente, llamada posibilidad de poder lograrlo, en algún tiempo, las cosas van a cambiar y Argentina no va a necesitar mover un solo dedo atrás de un gatillo para que se pueda generar una nueva guerra. No creo que cualquier gobierno que tenga alguna pretensión no sea por la vía diplomática. Con esto quiero decir, sin confrontar ni buscarle el otro perfil político que se le pueda dar, mi más sentido homenaje a los caídos de Malvinas, fueron gente que aun sabiendo con qué se enfrentaban, hoy inclusive están pagando consecuencias de aquella gesta de Malvinas, sobre todo de gente que está enterrada en esa Isla, ni saben quiénes son. Eso es sentido de Patria y sentido de pertenencia, eso es lo que nosotros tenemos que reivindicar año a año. Agradezco esta posibilidad de poder hablar ante todos mis colegas los concejales. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cedrés. -----

CEDRÉS: Gracias. También mi bloque se quiere sumar al homenaje a los caídos en Malvinas, a sus héroes, tanto de los que estuvieron dentro de las Islas como los que se quedaron en el continente, fue una etapa muy difícil que vivió nuestro país y nos ha dejado una gran enseñanza. Nosotros creemos que la Argentina, tiene grandes lazos con los malvinenses y creemos que eso es lo que hay que desarrollar, el intercambio pacífico de nuevas propuestas, porque,... no por la experiencia que uno ve en distintas guerras que se van sucediendo en el mundo, en nuestro planeta, lo que queda es solo destrucción, y no solo destrucción material sino todo lo que comprende en la vida del ser humano. Nosotros también escuchamos la noticia con preocupación de que el gobierno argentino está armando nuestras fuerzas armadas con armas provenientes de Rusia pero creo que prevalecerá la cordura de los que pensamos, como decía antes, nosotros tenemos muchas posibilidades de intercambio, hay argentinos trabajando y estudiando en Inglaterra o trabajando como deportista, muchos dentro del ámbito cultural, existen numerosos ciudadanos argentinos viviendo en Inglaterra, así que, creemos que este no es un problema de la sociedad Inglesa y la sociedad Argentina, es un problema político de los distintos gobiernos que han ido sucediendo tanto allá como acá. Es fundamental pensar que son nuestras y seguir desarrollando la cultura de nuestros jóvenes en ese sentido, sino también, llevarlo a todo el interior del país, porque muchas veces, observamos que no solo con las Malvinas sino también con el interior del país, nuestro gobierno que debería ser federal en muchos sentidos nos absorbe y nos invade culturalmente con ideas de corte nacional pero que muchas veces no tienen que ver con nuestros intereses o con los problemas que tenemos diariamente. Yo voto porque se lleve adelante una política de intercambio cultural, deportivo y por supuesto alejando cada vez más el fantasma de la violencia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias señor presidente. Nosotros nos vamos a extender mucho, dado que ya han hablado los demás concejales, pero sí por supuesto, adherimos en homenaje a estas dos fechas tan significativas como lo es el 24 de marzo y el 2 de Abril, pero más que nada, nuestro bloque quiere acompañar en el dolor al compañero concejal Garat por haber despedido a un ser querido hace muy pocos días, su hermana, con un respetuoso minuto de silencio y el descanso en paz de Elda Garat. Gracias. -----

Minuto de Silencio. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bari. -----

BARI: Gracias señor Presidente. Sintéticamente para sumarme a los homenajes que han hecho los concejales que hablaron anteriormente, tanto para el 24 de marzo como para lo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



que va a suceder mañana, mis respetos a los ex combatientes. Simplemente aclarar una cuestión que me parece que es importante, sin ánimo de entrar un debate, pero debemos tener cuidado con hacernos eco de cualquier versión que circula en los medios periodísticos y que muchas veces está generada por los enemigos internos que a veces tiene la Argentina y que tiene que ver con esta falacia de que la Argentina se está armando o que en función de este acercamiento económico comercial y de nuestras negociaciones bilaterales con Rusia, detrás de esto se esconde una política de militarización con el afán de recuperar a Malvinas, eso es una falacia, una mentira fragante que no tiene que ver con el posicionamiento que ha tomado el gobierno nacional y todo el pueblo argentino que tiene que ver con la recuperación pacífica de algo que es nuestro y esto ha quedado más que de manifiesto en todos los lugares donde la presidenta ha hecho hincapié en defender nuestros derechos sobre las Islas Malvinas y lo único que tienen que hacer el Reino Unido, que son piratas, es respetar lo que está planteando, entre otras cosas, organismos como la ONU, es que se sienten a dialogar y como de alguna manera desoyen, han desoído todo lo que se plantea desde los pueblos que siempre han sido dominados por estos grupos políticos y poderosos que rigen en el mundo, siguen sin tener la voluntad de oírlo, entonces, me parece que en ese sentido, surge desde el Reino Unido, ni más ni menos para favorecer una cuestión que tiene que ver con intereses del partido gobernante en Inglaterra, que tiene elecciones y que necesita justificar de alguna manera, su gasto en armamentismo y que por otro lado necesita generar medidas políticas de tinte electoralista que tiene que ver con defender cuestiones patrióticas. Simplemente invito a que pensemos la información que recibimos desde otro punto de vista, porque la realidad no siempre tiene que ver como lo plantean y no me parece que todos nos debemos mantener inamovibles en la reivindicación de nuestros derechos sobre un territorio que es nuestro. -----

PRESIDENTE: Bien, luego de manifestarse todos los concejales sobre todos los caídos en Malvinas, pido un minuto de silencio. -----

PRESIDENTE: Primer punto del Orden del Día. Proyectos ingresados. Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. voy a solicitar se obvie la lectura del Orden del día ya que todos contamos con el desarrollado en las bancas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Primer punto del Orden del Día. Lectura y Aprobación de Actas. 7º Ordinaria del día 02/07/14. 8º Ordinaria del día 17/07/14. 9º Ordinaria del día 06/08/14. 10º Ordinaria del día 20/08/14. 11º Ordinaria del 03/09/14. 12º Ordinaria del día 17/09/14. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 2º Punto del Orden del Día. Proyectos ingresados. Expediente 4084-1028HCD/15. Bloque Frente Renovador. VISTO: La necesidad de establecer medidas de seguridad durante la temporada de estival respecto del uso de sombrillas, y; CONSIDERANDO: Que, nuestra zona se caracteriza por tener costas muy concurridas durante la época estival, no sólo por los residentes del Partido de Patagones, sino también por turistas de distintos puntos del país. Que, una de las características climáticas de nuestra región son los fuertes vientos durante todo el año. Que, esta condición resulta un riesgo para todo aquel que asiste a la playa y utiliza una sombrilla para protegerse del sol, ya que la misma si no está bien sujeta, producto del viento puede volarse y provocar lesiones graves si la estaca llegase a golpear a alguien. Que, en la localidad de Rawson, Pcia de Chubut, en Playa Unión precisamente, el 23 de Enero de 2008 producto del fuerte viento una sombrilla voló y el caño de la misma se incrustó en la espalda de un joven de 15 años, dañando vértebras. Que, a consecuencia la Justicia dictaminó, que si bien fue producto de los fuertes vientos, faltaron controles por parte del Municipio respecto si las sombrillas estaban colocadas como corresponde, debiendo por ello el Municipio abonar un suma de pesos novecientos un mil ochocientos noventa y dos con 37 ctvos (\$901.892.37), al damnificado. Que, a razón de lo expuesto se sancionó una Ordenanza registrada bajo el número 6464/08, que establece la obligatoriedad de utilizar sistema de seguridad y sujeción de sombrillas en

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



las playas del Ejido Municipal. Que, registrando como antecedente lo acontecido, y en pos de asegurarle a todo aquel que asista a la playa un disfrute pleno y seguro, consideramos necesario la implementación de medidas de seguridad, como la colocación de una bolsa de arena que garanticen seguridad y eviten la voladura de las sombrillas en caso de vientos fuertes. POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Impleméntese la obligatoriedad del uso de una bolsa de arena para la sujeción de las sombrillas que se coloquen en las playas del Partido de Patagones, como así también en los balnearios habilitados a lo largo de la costa del Río Negro. ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ruppell. -----

RUPPELL: Gracias señor Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

RUPPELL: Bueno, considerando que nuestra zona es una zona de muy fuertes vientos, he visto el tema de las sombrillas, que se han volado, es por eso que hicimos este proyecto para la sujeción de la sombrilla con una bolsa de arena, creo que la bolsa de arena es algo que no puede dañar si se vuela porque si la sombrilla no está bien sujeta, la bolsa queda en el piso. Por eso esta este proyecto, pido la colaboración de los concejales si alguno quiere aportar algo más o solicito la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Romero. -----

ROMERO: Gracias señor Presidente. Acá la concejal menciona una Ordenanza que debe ser de la Municipalidad de Rawson, la 6.464/08, por ahí sería bueno tener esa Ordenanza, trabajarla en comisión, a los efectos de hacer un anclaje sobre una sombrilla, por ahí, no solo una bolsa de arena, sino hoy existe una rienda que se ve mucho en la zona de la costa, que también puede ser un elemento de sujeción. Al ser un proyecto de Ordenanza, esto tendría que tener algún tipo de sanción, y que hacemos? Sancionamos a un vecino que no tiene una sujeción? Como hacemos en la costanera del río?, por ahí, hay un montón de dudas que tenemos, es fundamental ver la Ordenanza de la Pcia de Chubut, después analizarlo en comisión, si le parece a la concejal. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ruppell. -----

RUPPELL: Sí, tengo la Ordenanza, estoy de acuerdo trabajarla en comisión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias Sr. Presidente. Solamente quería agregar que en principio no estamos de acuerdo porque entre lo que generalmente sentimos todos es siempre el sentido de la anomia, el sentido de que falta regular algo y eso lo tenemos todos incorporados, el tema es que a veces en cuestiones de orden público nos pone en una situación de conflicto Yo lo que creía agregar lo que dijo el Concejal Romero que no estamos en desacuerdo con la norma, porque es una norma que apunta a la seguridad del orden público, puede ocurrir un hecho fortuito como ocurrió en aquel lugar donde hace mención la necesidad y desata una ordenanza que es sancionada y puesta al público acá también debería armarse de una cartelera porque van a venir como dijo la Concejal en sus considerando gente que nos visita y como sabemos que esa gente si está de acuerdo o no está de acuerdo que sepa de la ordenanza vigente lo de la sanción me parece sumamente importante como la otra prevé y la otra que vamos a tratar la sanción, esto no es una creación de un instituto acá se está generando una cuestión de orden público el tema es como se aplica y de qué manera alcanza porque no sé si todos en la costa del río van a andar con una bolsita de arena para contener la sombrilla, porque la gente no piensa que va a lastimar a otra, piensa en su bienestar o sea en la sombrilla de uno, es la verdad, me parece importante que se pueda trabajar en comisión y saquemos una norma que si se pueda cumplir y que lógicamente el orden público y la seguridad publica este más o menos contenida. Nada más Sr. Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedrés. -----

CEDRES: Gracias. Me parece muy buena idea la de la autora de este proyecto, me parece que es algo muy necesario que desde hace un tiempo ya lo vemos en nuestras playas.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Quiero contar que tuve una experiencia personal con este tema una de mis hijas casi perdió un ojo con una sombrilla le pego la punta de la sombrilla del lado de arriba y no le pego la parte del fierro que se clava en la arena si no otra hubiera sido la historia, me parece que algo hay que hacer y me parece una buena iniciativa lo de la bolsita de arena. Por supuesto que hay muchísimas ordenanzas que no se cumplen siempre va haber gente que no cumple, aunque diga no conduzca si tomo alcohol sabemos que un gran porcentaje de personas conducen tomando alcohol y por ese motivo es necesario hacer las ordenanzas para regular los inconvenientes, así que Yo por supuesto estoy a favor de este proyecto y bueno, si lo quieren enviar a comisión dese ya que voy a aprobar el futuro proyecto donde por supuesto se pueda incorporar la cartelera que se comentaba y la sombrilla que venga con la bolsita o cualquier otro elemento que sujete la sombrilla al piso si hay lugares donde no hay arena, pero por supuesto que es un problema cultural que la gente lo sabe porque lo vemos en la playa y mucha gente lleva su soguita que ata de un auto, no surgen ideas como esta, pero bueno es más fácil llevar una bolsita que atarla al auto, como dije antes me parece muy bueno el proyecto y bueno estoy para lo que la mayoría decida. -----

PRESIDENTE SE pone a consideración el proyecto con el pase a que Comisión? -----

RUPPEL: A comisión de varios. -----

PRESIDENTE: Bien, Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Ruppel. -----

RUPPEL: Es para adjuntar la ordenanza al proyecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 1029HCD/15. Visto: La necesidad de implementar una norma que regule las condiciones contractuales de los alquileres en el Partido de Patagones, y; Considerando: Que, se puede apreciar en los últimos años un crecimiento desmedido en el valor de los alquileres impuesto por las inmobiliarias y/o los particulares. Que, dicho valor muchas veces se equipara o supera el ingreso personal del locador, y lo que es peor muchas veces dichas viviendas no siempre se encuentran en condiciones adecuadas para ser habitadas. Que, ello obedece en parte a que los precios son fijados por el mercado - oferta-demanda - y teniendo en cuenta que la tendencia habitual es una mayor demanda a la oferta, lo cual permite a los operarios inmobiliarios y/o particulares establecer en forma abusiva, los precios que generalmente no se ajustan al ingreso del locador. Que, si bien existe una Ley Nacional registrada bajo número 23.901, que regula las formalidades de las locaciones como; plazo de la locación, ajustes del valor de los alquileres, garantías del contrato, rescisión anticipada y otras cuestiones relativas a las locaciones de vivienda, la misma no siempre es ejecutada. Que, al elevado valor impuesto por el locatario, se suma como se expresó anteriormente, que la vivienda no siempre se encuentra en condiciones dignas de ser habitadas, poniendo en riesgo la seguridad física del inquilino, o muchas veces las dimensiones de la vivienda tampoco concuerdan con el valor solicitado. Que, se da la existencia en otras ciudades como Rosario o en Punilla, Provincia de Córdoba, normas a través de las cuales se busca regular las unidades habitacionales destinadas a alojamientos turísticos temporarios. Que, en función de generar una seguridad y calidad en los inmuebles para el inquilino como así generar un equilibrio y equidad entre el inquilino y el locador respecto de los valores monetarios, resulta necesario establecer un marco que regule las condiciones en las que se dispone la habilitación y uso de los inmuebles destinados como unidades de viviendas que se ofrecen para alquiler. Por ello, el bloque de Concejales Frente Renovador, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Establézcase, en el ámbito del Partido de Patagones, un marco regulador de las condiciones en las que se dispone la habilitación y uso de los inmuebles destinados como unidades de viviendas que se ofrecen para alquiler. Artículo 2º: Las condiciones con las que deberá cumplir cada unidad habitacional son: a) Servicios básicos (agua, luz y gas) instalados según las normas previstas. b) Contar con térmica y rejillas de ventilación. c) Paredes y techo con cielo raso en debidas condiciones. d) Baño con los artefactos básicos (inodoro, ducha y pileta de manos) instalados correctamente. Artículo 3º: Sanciónese a todo aquel locador que no cumpla con las normas previstas en el artículo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



anterior, con la pena de multa de acuerdo a los artículos 6, 10º y 11º Título II de las Penas, del Código Contravencional Vigente. Artículo 4º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias Sr. Presidente, es para solicitar tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

MARINO: Seguramente después del tratamiento sobre tablas lo más conveniente sería pasarlo a comisión pero que importante serían los aportes. Esto surge porque sabemos que el mercado regula los valores de los alquileres, pero también cuando uno recorre distintas localidades del Partido ve con preocupación especialmente en aquellos sectores más humildes que por distintas razones vienen a trabajar al interior de nuestro partido y tiene la necesidad de alquilar una habitación un departamento y no todos están en las condiciones que exige la ley incluso están excluidas de las inmobiliarias, se hacen los contratos a nivel personal por eso el artículo 2 dice los servicios básicos que deben tener, contar con térmica que no las tienen, contar con servicio de ventilación, tiene humedad, menos hablar de un baño instalado, Yo creo que como Municipio tenemos que tomar los recaudos, especialmente para todos aquellos sectores de condición humilde que vienen a trabajar y posiblemente por temporada y tengan que caer a estos lugares sin que nadie diga nada y con cifras muchas veces imposibles de pagar pero ante la necesidad tienen que caer en estos lugares, la idea es aportar este proyecto que este sujeto a todo aporte que los Concejales tiene que hacer no es mi intención que se apruebe hoy, creo que debe ir a la Comisión de Asuntos Legales Yo sé que es necesario aportes de los integrantes de esa comisión, pero creo que es necesario tener una ordenanza que regule la situación pero es desesperante como viven algunos trabajadores especialmente en el interior del partido. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone. -----

CICCONE: Gracias Presidente. Quería comentarle a modo de aporte al Concejal Marino, ya hace un tiempo vengo trabajando en Villalonga junto con policía y inspección esta problemática que se agrava cada día más, como decía el Concejal por los famosos trabajadores golondrinas que vienen a nuestro partido, viven totalmente hacinados esta semana he tenido reuniones con inspección y le he pedido que quien corresponda haga un relevamiento para evaluar la cantidad de personas zonas que pueden habitar dentro de esas habitaciones, piezas, llamados pensiones porque realmente viven uno arriba del otro, realmente hay una pieza de dos por dos y hay 20 personas viviendo ahí adentro y realmente eso se torna muy peligroso. Realmente me parece que podemos trabajar que puede ser un proyecto muy interesante y por supuesto nuestro bloque quiere apoyar y está a disposición del bloque Renovador. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Como lo dijo el mismo autor del proyecto a lo mejor por ahí empezamos a ir adelantando a este proyecto, también he visto la problemática, he visto lugares de Carmen de Patagones donde hay situaciones habitacionales, espeluznantes, Yo diría y gente que entre pobres se están sacando un poco de dinero para vivir hacinados sin servicios y no hacen a los mejor a un gran aporte pero bueno entre la solidaridad y el dinero, creo que prevalece siempre el dinero. En cuanto a regular en este sentido me parece bastante loable al menos se habla de habitación, el tema es que Yo lo veo con preocupación cómo se aborda el tema de la habitación quien habilita un hospedaje un hotel medianamente creo que hay condiciones ya establecidas para poderlo hacer el tema es que acá el tema está abarcando la complejidad de situaciones, por ejemplo lo que decía la Concejal Ciccone de Villalonga y gente que se traslada a Patagones también lo debe tener, también está la gente que está reclamando un precio, ustedes saben que el tema de la propiedad privada lamentablemente, la clase burguesa no va a dejar de pensar en su estado de dominación la propiedad privada ante todo, no me importa si es pobre o nada, la propiedad vale por lo que vale. Digamos la verdad a todos nos ha tocado en algún momento alquilar, como mi caso, pero sabiendo que hay una ley que lo regula, está contemplada la equidad el abuso de poder de igual manera uno puede establecer condiciones mínimas de rentar una casa habitacional. Compartiendo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



todo el criterio que se abarca acá Yo diría que empezando a ver la parte resolutive, Yo diría que estaría contemplado en alguna ley el tema es que haya alguien que la aplique como dijimos en la anterior vez, el tema es que hay mucha legislación en medidas de seguridad, quien tiene que intervenir un matriculado en temas de electricidad hay muchas cosas que Yo he escuchado y he leído también, están vigentes y Yo no sé por qué razón, hay gente que tiene la capacidad para eludir todo, como construye una ampliación de su vivienda y la transforma en casas para alquilar y no es que nosotros no sabemos porque todos sabemos y que hacemos vamos y atacamos ese lugar o varios lugares o pedimos que intervenga el Ejecutivo con todas las normativas vigentes, esas son mis dudas Yo voy a colaborar en todo lo que sea para el proyecto porque estoy más que interesado en el tema, no puedo evadir la realidad, esto nos toca a diario inclusive sabemos que estamos limitados porque ni siquiera tenemos a veces autonomía municipal para determinar ciertas cosas de nuestras necesidades sociales reales que se viven a diario, dependemos de organismos provinciales nacionales seguimos medios varados en situaciones que no podemos avanzar más de lo que nos permiten, pero bueno si el Concejal Marino quiere enriquecer este proyecto, la verdad que nuestro bloque creo que lo comparten a este proyecto, no puedo hablar por todos los del bloque pero me dieron la dos y creo que en principio estamos de acuerdo y ver cómo podemos avanzar y ver factible todas las apreciaciones que se ven acá para que se puedan dar curso a un poder de policía en ciertos aspectos para que se cumplan con las normas vigentes mas esta que `podría enriquecer, cuando uno amplía derechos, sobre todo en los más débiles, no es contraproducente hablar de la legislación nacional o de la constitución llegado el caso cuando uno amplía derecho, significa proteger a los más desprotegido y bueno en ese sentido quiero trabajar y aportar lo que sea necesario, Concejal Marino, porque se que Usted es no solamente un preocupado por los más necesitados, si no que se siente comprometido a trabajar en algo, que por ahí en la punta de lanza para lograr una mejor norma o mejor legislación sobre lo que estamos tratando. Nada más Sr. Presidente., -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bengochea. -----

-BENGOCHEA: Gracias. Este proyecto que presenta el Concejal Marino si andamos un poco en él tiene algo de similitud parecido al anterior que presento la Concejal Ruppel, Yo me pregunto qué pasaría en Bahía San Blas, como todos sabemos que hay mucho lugares de alquiler, cabañas, casas particulares y si ocurre un accidente con un turista por contacto eléctrico, fuga de gas, lo que sea, la Municipalidad de Patagones tendría que responder ante un eventual juicio, si no estoy equivocado, sabemos que en esos lugares hasta donde Yo conozco son habilitadas porque si no, no habilitan. Si hay una grave deficiencia en lo que es instalaciones eléctricas, Acá el Concejal decía que tiene que haber llave térmica, eso no alcanza tiene que haber un disyuntor si no no puede ser una instalación eléctrica aprobada. Pero me remito al principio creo que la municipalidad si no regula esto en algún momento puede llegar a tener un grave accidente, por lo menos en la localidad de Bahía San Blas que es lo que Yo conozco. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias Sr. Presidente, me parece bien que vaya a la comisión de asuntos legales, todos los aportes que se han hecho ayudan, seguramente que hay antecedentes en algún otro lugar del país y exclusivamente de lo que habla el Concejal de San Blas han sido instrumentadas están ordenanzas para lugares turísticos y bueno en este caso Yo no mire tanto el turismo si no que mire aquellos sectores más necesitados y que nadie se ocupa de ese tema, entonces me pareció oportuno traerlo a discusión más allá del trabajo que se ha ocupado la Concejal en Villalonga lo cual lo respeto pero a veces estas cosas ocurren porque no sean hecho los controles necesarios cuando deberían haberse hecho, porque cuando uno va a edificar lo primero que le piden son planos y hay una inspección que controla la edificación, pero a veces que ocurre a lo mejor la casa que está en frente, está en condiciones pero todo lo que se construye en el perímetro de esa misma vivienda no consta en ningún antecedente, ni planos ni edificación, ni se pagó derecho de edificación, ni nada directamente se hacen habitaciones con un baño afuera y realmente se produce ahí el

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



problema, Yo creo que ha faltado control, pero llego el momento de prestar atención no solamente a estos que Yo propongo si no que me parece bien que también se hable de aquellos sectores del turismo que también deben tener sus inconvenientes. Yo pido el pase a la comisión de asuntos legales para darle una solución al tema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés. -----

CEDRES: Gracias Sr. Presidente. Yo quiero comentar que el municipio cuando hay una habilitación de comercio pide planos, pide inspección por profesional habilitado etc., etc., una serie de cuestiones que tienen que ver con la seguridad del local, así que eso ya está previsto, es más cuando hay una variante dentro en la construcción o la obra que no coincide con los planos se pide al propietario la actualización de los planos, así que hay antecedentes en el municipio cuando hay una habilitación comercial, por ejemplo. Así que no esta tan lejos esta propuesta presentada por el Concejal Marino, de todas maneras sería interesante revisarlo en comisión ver los aspectos legales y por otro lado por supuesto con ese enfoque que le ha dado el autor del proyecto de pobres que tiene un ingreso mínimo y pobres que consiguen un alquiler barato en cualquier condición, así que no es tan complicado pensar en esto si por supuesto existen otros sectores donde se construye y por supuesto en lugares turísticos la construcción es muy favorable no solamente para el lugar si no para la economía de todo el distrito porque genera muchas fuentes de trabajo, Yo creo que este proyecto apunta más que nada a eso a esas personas que no tienen las condiciones necesarias debido a que económicamente no lo puede hacer y aquel que tampoco lo puede pagar, no tiene otra solución que alquilar algo así. Así que creo que es ahí a donde deberíamos apuntar, no?. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración con el pase a la comisión de Legales con pronto despacho. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 3 punto del Orden del día Expediente 4084-1030HCD/15. Bloque Frente Renovador. Proyecto de Resolución. Ref. Construcción de tinglado en Escuela Media Nº 3. Visto: La nota elevada al Bloque Frente Renovador por la Comisión del Centro de Estudiantes de la Escuela de Educación Media Nº 3, y; Considerando: Que, en la misma integrantes de la Comisión solicitan al bloque intervengan ante quien corresponda para gestionar la construcción de un tinglado en el playón de dicha institución educativa, para la realización de diversas actividades entre ellas Educación Física. Que, la Escuela se inauguró en el año 2005, quedando pendiente la construcción del tinglado como otras dependencias escolares. Que, la edificación del tinglado es de vital importancia para mejorar la calidad y la situación de los alumnos y profesores, sobre todo en época invernal donde en varias ocasiones a causa de las inclemencias climáticas como las bajas temperaturas, los fuertes vientos y/o lluvias resulta imposible la realización de las clases. Que, resulta por demás propicio la concreción de dicha obra, para mejorar la calidad de enseñanza y por ende de aprendizaje en dicha institución, por lo cual se vería con agrado la intervención del Departamento Ejecutivo Municipal, en pos de gestionar a la brevedad, teniendo en cuenta la proximidad de la época invernal, la construcción de un tinglado en el playón de la Escuela Media Nº 3 de Carmen de Patagones. Por todo ello, el bloque de concejales Frente Renovador, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la posibilidad de gestionar a la brevedad, a través del área que corresponda, la construcción de un tinglado en el playón de la Escuela Media Nº 3 de Carmen de Patagones. Artículo 2º: Remitir copia de la presente norma a la Institución Educativa antes mencionada. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias Sr. Presidente si por Secretaria se puede dar lectura a la nota. -----

SECRETARIA: Al Bloque Del Frente Renovador. Sr. Ricardo Marino. Su despacho: Nos dirigimos a Usted con el objeto de presentarnos como la nueva comisión del centro de estudiantes de la Escuela Media Nº 3 a su vez solicitar acompañamiento del bloque para solicitar a través de quien corresponda la construcción de un tinglado en el playón de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



nuestra escuela, lugar donde realizamos diversas actividades entre ellos educación física para que nuestras ideas propuestas se hagan realidad necesitaremos ayuda de personas que vuelquen voluntad política frente a esta necesidad. Nuestra propuesta hemos pensado en mejorar el compañerismo nuestro ya que debido a la intemperie en los duros inviernos acompañados por la lluvias y el viento, nos resulta imposible la concreción de clases dentro de la escuela. Nuestra escuela inauguro sus aulas y algunas dependencias en el año 2005 y a quedado pendiente la construcción de las demás dependencias escolares no resuelto de mucho recurso, de mucha utilidad que nos permita realizar nuestra tarea escolar para lograrlo se necesita de su colaboración. Sin más a la espera de una respuesta positiva a nuestro pedido. Profesora Mercedes Ruiz. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias, para solicitar tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Yo creo que la nota y el proyecto resalta la intencionalidad que tiene el proyecto de lograr el apoyo del Poder Ejecutivo. De iniciar las acciones tendientes en Educación o por el ente que corresponda y ver la posibilidad de concretar este pedido que hacen los alumnos acompañado de su directora, así que bueno lo que deseamos el acompañamiento de los Concejales o cualquier tipo de aporte y la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gustavo Romero. -----

ROMERO: Me llama la atención la nota presentada al Director del establecimiento Mercedes Ruiz. Acá hay dos gestiones que ha hecho el Estado Municipal a través del Intendente, una, la Unidad de Gestión Educativa Distrital que la entrega el propio Consejo Escolar, las Inspectoras Distritales y un representante del Departamento Ejecutivo, todas las necesidades de los establecimientos educacionales del Distrito se canalizan a través de esta Unidad de Gestión, por pedido de la propia cooperadora esto fue canalizado y pedido en el año 2014 y a su vez como se pedía el tinglado y el SUM y la cocina, automáticamente el Intendente presento en la Dirección nacional de Infraestructura el proyecto de esta ampliación con un presupuesto estimativo en el orden de los \$495.000 está en el área provincial y en el área distrital, lo que si me parece que las gestiones están hechas Yo he charlado con los concejales del bloque y solicitar al Ejecutivo Municipal, las gestiones están hechas y sobre la materia educativa también se está trabajando porque el municipio ha firmado o va a firmar en el transcurso de estos días o ya lo ha hecho convenio con los distintos clubes tanto barriales como los grandes de Patagones, a efectos de que los colegios que no tengan esta infraestructura lo puedan utilizar fundamentalmente en materia deportiva o actividad física de cada establecimiento educacional, lo que sí me parece desde mi opinión, si el Concejal está de acuerdo hacer una declaración en función de las declaraciones que ya están hechas por eso vuelvo a repetir que la nota de pedido al bloque del Frente Renovador no hace mención a estas gestiones que realmente ya están hechas, nuestra propuesta concreta es acompañar las gestiones realizadas por el Departamento Ejecutivo, para la construcción del SUM y de la cocina que necesita este establecimiento. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias. Escuchaba atentamente nosotros como bloque lo único que hemos hecho es atender un pedido de unos alumnos avalado por la Sra. Directora del establecimiento desconocíamos las gestiones que hace el Sr. Intendente, que seguramente serán muchas. Lo que habría que hacer es enviar este proyecto a Comisión y que el Concejal del oficialismo también envié documentación que avale para que después con un despacho de comisión hacer llegar una nota a los alumnos de las gestiones realizadas por parte del Poder Ejecutivo, es una moción concreta. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a Comisión, primero. A comisión de Varios, Concejal?. -----

MARINO: Tierras y Obras Públicas. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: A comisión de Tierras y Obras Públicas, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Faltaría el pedido de anexar la documentación, no? -----

MARINO: Es la moción que Yo presente, por ahí si el Concejal quiere hacer algún aporte sobre ese tema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Romero. -----

ROMERO: Si, vamos a incorporar al expediente y le vamos a informar a través del Departamento Ejecutivo las gestiones que están realizando, tanto a la cooperadora, como a los docentes o a la directora en este caso. -----

Secretaria: Estamos en sesión. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio se pone a consideración. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----

SECRETARIA: 3.1.Expediente 4084-2437/15. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 09, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en el Expediente N° 4084 – 2437/15, y; Considerando: Que, de fs. 3 a 6, del expediente de referencia, obra Convenio Único de Colaboración y transferencia suscripto entre La Municipalidad de Patagones y el ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO (ENOSHA), en el marco del Programa de Asistencia en áreas con Riesgo Sanitario – PROARSA. Que, ENOSHA destina la suma de Pesos CINCO MILLONES CIENTO DIECISIETE CON OCHO CTVOS. (\$5.000.117,08), destinado a la realización del Proyecto “Ampliación Red Cloacal Barrios el Progreso y 150 Viviendas”, en la localidad de Carmen de Patagones. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración el Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Convalídese el Convenio Único de Colaboración y Transferencia suscripto entre La Municipalidad de Patagones y el ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO (ENOSHA), en el marco del Programa de Asistencia en áreas con Riesgo Sanitario – PROARSA - Proyecto “Ampliación Red Cloacal Barrios el Progreso y 150 Viviendas”, en la localidad de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1027HCD/15. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto: Visto: El expediente N°1027HCD/15; el art.24º de la L.O.M., y; Considerando: Que, en la nota del 27/03/2015, el Cura Párroco- de Patagones- Delicioso Vicente, solicita ordenamiento de tránsito, durante el Vía Crucis Comunitario que se realizará el día 03 de abril del año 2015, para celebrar la Pascua de Resurrección con Justicia y Dignidad. Que, la concentración para llevar a cabo esta acontecimiento será en la rotonda de la calle Barbieri y Avda. de la Constitución (Ruta N°3 vieja), transitando por la misma hasta el Cerro de la Caballada, a partir de las 16:30 horas. Que, se deberán tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los participantes y público en general. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello los Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, eleva a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al Director-Cura Párroco – Felicísimo VICENTE, de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, a realizar el Vía Crucis Comunitario, a llevarse a cabo el día 03 de Abril de 2015 a partir de las 16:30 horas, concentrándose en la rotonda-calle A. Barbieri y Avda. de la Constitución (Ruta N° 3 vieja)-, circulando por ésta hasta el Cerro de la Caballada, celebrando la Pascua de Resurrección con Justicia y Dignidad. Artículo 2º: La Dirección de Inspección General Municipal deberá tomar las medidas correspondientes para el cerramiento de calles, y realizar la prevención para el mantenimiento de la seguridad, con el fin de proteger la integridad física de los

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



concurrentes. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-1024HCD/15. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto: Visto: El expediente N°1024HCD/15; el art.24º de la L.O.M., y; Considerando: Que, con fecha 04 de enero de 2015, el Director de Deportes Municipal Prof. Jaime DEVINCENZI solicita autorización para realizar la Maratón 7 de Marzo, que se encuentra enmarcada dentro de los festejos de la Fiesta de la Soberanía Patagónica. Que, ante esta solicitud se deben realizar cortes de calles para el día 07 de marzo de 2015 para llevar adelante dicho evento. Que, los presidentes de los Bloques Políticos aprobaron ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante al uso del espacio público y corte de calles al Director de Deportes Municipal, para el día 08 de Marzo de 2015 para la realización de la "Maratón 7 de Marzo" a llevarse en la costanera de la localidad de C. de Patagones, desde la Prefectura hasta el Club Náutico, en el horario de 15:30 a 19:00 horas. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello los Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, eleva a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al señor Director de Deportes de la Municipalidad de Patagones-Prof. Jaime DEVINCENZI, a ocupar el espacio público para la realización de la "Maratón 7 de Marzo", a llevarse a cabo en la costanera de la ciudad, desde la Prefectura de Patagones hasta el Club Náutico, en el horario de 15:30 a 19:00 horas, la cual se encuentra programada dentro del marco de la Fiesta de la Soberanía Patagónica. Artículo 2º: La Dirección de Inspección General será la responsable de constatar, supervisar y tomar las medidas de prevención, para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-1021HCD/15. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto: Visto: El expediente N° 4084 – 1021HCD/2015; el artículo 24º de la L.O.M, y; Considerando: Que, por nota recibida el 20 de marzo de 2015, la empresaria responsable de la empresa Giatthoni, solicita el uso de espacio público, para la instalación del circo en el terreno ubicado entre las calles Suipacha y Córdoba en la localidad de Carmen de Patagones, a partir del día 30/03/2015, por un lapso de 15 días. Que, se deberán tomar las medidas de prevención pertinentes, para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes, de acuerdo a las leyes vigentes. Que, los presidentes de los Bloques Políticos, aprobaron ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante a la empresaria responsable de la firma GIATTHONI-señorita Julia B. VASKOR-, al uso del espacio público para la instalación y funcionamiento del circo, emplazándose entre las arterias de Suipacha y Córdoba, en la localidad de Carmen de Patagones, a partir del día 30 de Marzo de 2015, por un lapso de tiempo de 15 días. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, eleva a consideración del cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. ARTÍCULO 1º: Autorizase a la empresaria responsable de la empresa Circo Giatthoni-Julia B. VASKOR-D.N.I 16.129.644, al uso del espacio público para la instalación y funcionamiento del circo, que se situará en el predio ubicado entre las calles Suipacha y Córdoba de la localidad de Carmen de Patagones, a partir del día 30 de Marzo de 2015, por un lapso de 15 días. Artículo 2º: La responsable de la Empresa , nombrada en el artículo 1º,será la encargada de la limpieza del terreno ocupado, haciéndose cargo de posibles perjuicios ocasionados en dicho asentamiento. Artículo 3º: El Área de Inspección General del Municipio, será la responsable de constatar, supervisar y tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 4º: De Forma.--PRESIDENTE: Se pone a consideración.

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Expediente 4084-1019HCD/15. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto: Visto: El expediente N°1019HCD/15; el art.24° de la L.O.M., y; Considerando: Que, mediante nota del 17 de Marzo del corriente año, el señor Intendente Municipal-Ing. Ricardo CURETTI, solicita uso de espacio público para la realización del acto oficial a llevarse a cabo el día 18 de Marzo de 2015 para inauguración del Centro Integrador Comunitario en la localidad de Carmen de Patagones, entre las calles Domingo Oro Y Sor Vallesse, a partir de las 12:30 horas. Que, ante esta solicitud se deben realizar cortes de calles para el día 18 de marzo de 2015 para llevar adelante dicho evento. Que, los presidentes de los Bloques Políticos aprobaron ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante al uso del espacio público y corte de calles al señor Intendente Municipal-Ing. Ricardo CURETTI, donde se llevará a cabo el acto oficial para la inauguración del C.I.C , el día 18 de Marzo del cte. año, entre calles Domingo Oro y Sor Vallesse a partir de las 15:30 a 19:00 horas. Que, el evento programado, contará con la presencia de la Ministra de Desarrollo Social de la Nación-Dra. Alicia KIRCHNER. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello los Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, eleva a consideración del cuerpo, el siguiente proyecto de: ordenanza. Artículo 1°: Autorizase al señor Intendente Municipal-Ing. Ricardo CURETTI, al uso de espacio público y corte de calles, para la realización del acto oficial por la inauguración del Centro Integrador Comunitario, el día 18 de Marzo de 2015 a partir de las 12:30 horas, entre las calles Sor Vallesse y Domingo Oro, de la localidad de Carmen de Patagones. Artículo 2°: La Dirección de Inspección General será la responsable de constatar, supervisar y tomar las medidas de prevención, para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3°: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Expediente 4084-1014HCD/15. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto: Visto: El expediente N° 4084 – 1014HCD/2015; el artículo 24° de la L.O.M, y; Considerando: Que, por nota a fojas 01 el pastor Esteban HUENTELAF solicita el uso de espacio público, para realizar una cruzada evangélica con predicación y cantos de alabanza a nuestro señor, a realizarse los días 27, 28 y 29 de marzo de 2015, en la localidad de Villalonga. Que, el predio requerido por ésta Institución es el espacio del ferrocarril ubicado en la calle Nuestra Señora del Carmen, entre las arterias Rio Colorado y Amado Lebed. Que, se deberán tomar las medidas de prevención pertinentes, para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes, de acuerdo a las leyes vigentes. Que, los presidentes de los Bloques Políticos, aprobaron ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante al referente de la Iglesia Evangélica Pentecostal-Pastor Presbítero Esteban HUENTELAF al uso del espacio público en el sector del ferrocarril, ubicado en calle Nuestra Señora del Carmen, entre las arterias Rio Colorado y Amado Lebed de la localidad de Villalonga, a llevarse a cabo los días 27,28 y 29 de Marzo de 2015, para realizar predicación y cantos de alabanza al Señor. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, eleva a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: ordenanza. Artículo 1°: Autorizase a la Iglesia Evangélica Pentecostal, representada por el Pastor Presbítero Esteban Huentelaf, al uso del espacio público en el predio del ferrocarril-calle Nuestra Señora del Carmen-, entre las arterias Rio Colorado y Amado Lebed, en la localidad de Villalonga, los días 27, 28 y 29 de Marzo de 2015, para la realización de una cruzada evangélica, en donde se llevaran a cabo predicación y cantos de alabanza. Artículo 2°: El representante de la Iglesia Evangélica-citado en el artículo antepuesto-será el responsable de la limpieza total del espacio público otorgado y haciéndose cargo de posibles perjuicios

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ocasionados en dicho acaecimiento. Artículo 3º: El Área de Inspección General Municipal, será la responsable de constatar, supervisar y tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-1006HCD/15. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto: Visto: El expediente N°1006HCD/15; el art.24º de la L.O.M., y; Considerando: Que, con fecha 12 de enero de 2015, el presidente de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad de Bahía San Blas, solicita autorización de espacio público para realizar el Concurso Anual de pesca a la pieza mayor denominado "Semana Santa en San Blas", a llevarse a cabo el día 04 de Abril de 2015, evento que promociona la Bahía hace más de 10 años a nivel Nacional. Que, ante el pedido de los participantes se a modificado la particularidad del evento que contaba como 1º Premio en una Pick – Up 0 Km Marca TOYOTA HILUX, por dos autos de la misma marca, en primer lugar se premia al ganador con un TOYOTA COROLLA, y al segundo ganador con un TOYOTA ETIOS, calificando con importantes premios hasta el puesto N° 20, y menciones especiales a las categorías Cadetes y Damas. Que, se deberá implementar un sistema de limpieza durante las horas en que se utilizará el espacio público, y por consiguiente al finalizar el mismo se deberá realizar una limpieza total en la costa, a cargo de la Asociación de Bomberos de la localidad de San Blas, solicitante de la realización del evento. Que, se deberán tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los participantes y público en general. Que, los presidentes de los Bloques Políticos, aprobaron ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante a la Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad de Bahía San Blas, al uso de espacio público en la localidad mencionada precedentemente, para realizar el concurso de pesca, descrito en el primer párrafo del enunciado. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello los Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, eleva a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase al señor presidente de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad de Bahía San Blas Dn. Felipe Lucas FAVIA, a ocupar espacio público, sobre la costa de la localidad de Bahía San Blas, desde la Calle 39 (Donde termina el asfalto), hasta la altura del establecimiento el "Haras", para el día 04 de Abril de 2015, durante 6 horas, desde las 11:00horas a 17:00 horas, con motivo del concurso anual de pesca a la pieza de mayor peso, denominado "Semana Santa en Bahía San Blas". Artículo 2º: Deberá instalarse a cargo de la Asociación-solicitante del evento-, baños químicos, acorde a la cantidad de inscriptos en el mencionado evento. Artículo 3º: La Asociación de Bomberos de Bahía San Blas, será la responsable de la limpieza total del espacio público otorgado en su Artículo 1º. Artículo 4º: La Dirección de Inspección General será la responsable de constatar, supervisar y tomar las medidas de prevención, para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 5º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Voy a solicitar la alteración del Orden del Día, y que se postergue el 3.8, para que se de tratamiento cuando lleguen los impulsores del proyecto, que están llegando al Recinto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Continuamos con el punto 9. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden; aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 45, en un todo de acuerdo a su

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



articulado. Visto: El Expediente Administrativo N° 4084-1468/10. Y; Considerando: Que, por el mismo tramita la solicitud de regularización dominial efectuada por el Sr. Pichiñan Anelido Elvio y su Sra. Lidia Zarate respecto de un lote de terreno identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Quinta 93- Manzana 93A- Parcela 6 de Carmen de Patagones. Que, dicho fue objeto del Programa de Mejoramiento Barrial PROMEBA- que se llevó a cabo en el barrio, siendo adquirido por los peticionantes a través de una permuta, cuya copia obra a fs.3, previo a que se le extienda por la Dirección Provincial de Tierras el correspondiente boleto de compraventa. Que, en consecuencia el matrimonio compuesto por el Sr. Pichiñan y la Sra. Zarate, en su calidad de nuevos propietarios del inmueble, es que solicitan se comience con la regularización dominial del lote y se les extienda el correspondiente boleto de compraventa en el marco del Plan Familia Propietaria. Que, el organismo provincial competente requiere a los fines de continuar con el proceso de regularización dominial en favor del Sr. Pichiñan Anélido y su señora que se apruebe con la correspondiente Ordenanza Municipal la adjudicación a su favor del lote en cuestión. Por todo ello, el Intendente de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, eleva a consideración del Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Apruébese la adjudicación al Sr. PICHÍÑAN, ANELIDO ELVIO DNI. N° 7.397.381 y a la Sra. ZARATE LIDIA- DNI. N° 4.790.557, del lote de terreno identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Quinta 93, Manzana 93A, Parcela 6 de Carmen de Patagones. Artículo 2º: Declárase de Interés Social, en los términos del Artículo 4º, Inc. d) de la Ley 10.830 la venta del lote en cuestión, procediéndose a su escrituración por ante Escribanía General de Gobierno, de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 1856/14. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden: Visto: El Expte. 4084-1856/14, por el cual el Sr. JOSE BAGNATO solicita la aprobación de Planos de un Local y Vivienda Unifamiliar, en calle Alsina N° 247, Nomenclatura Catastral: I-C-236- 1b, U.F.1, y; Considerando: Que se trata de una parcela de escasa superficie, que a su vez fuera subdividida en el año 1987, en dos unidades Funcionales. Que existe, en ella, una edificación que data del año 1935. Que la edificación a que se refiere alcanza una ocupación (F.O.S.) del 0,89%. Que de acuerdo al informe de la Dirección de Planificación Ambiental Urbana, el proyecto respeta la silueta de la edificación existente, pero demuele, 6,40 m2. de la superficie cubierta, para patio de iluminación y ventilación, disminuyendo el F.O.S. de 0,89 a 0,83. Que el mismo informe considera, que el proyecto mejora la situación existente, no solo por la disminución del F.O.S. consignado, sino, por la naturaleza del proyecto. Que la Comisión de Asesoramiento Técnico del Código de Zonificación, analizó el presente aconsejando la aprobación del mismo. Por todo ello, la comisión de obras públicas del honorable concejo deliberante, eleva a consideración el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Se acepta por excepción el proyecto presentado por el Arq. ALBERTO PILIA ASSUNCAO, en expediente 4084-1856/14, para Local Comercial y Vivienda Unifamiliar del señor BAGNATO. JOSÉ MANUEL, D.N.I. N° 27.516.827, en CIRC. I, SECC.C, MANZ.236, PARC. 1B, U.F.Nº1, dado que el proyecto respeta la silueta de la edificación existente, pero demuele, 6,40 m2. de la superficie cubierta, para patio de iluminación y ventilación, disminuyendo el F.O.S. de 0,89 a 0,83, mejorando la situación existente, no solo por la disminución del F.O.S. consignado, sino, por la naturaleza del proyecto. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejál Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Ahora sí, voy a solicitar nuevamente la alteración del Orden del Día, para dar tratamiento al 3.8. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden; aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 45, en un todo de acuerdo a su articulado. Visto: La solicitud elevada por los integrantes de la Agrupación Sanlorenquista Padre Massa – Entraigas, de Viedma y Patagones, y; Considerando: Que, a tal fin se considere procedente denominar un sector de Carmen de Patagones, con el nombre de "PADRE LORENZO MASSA", rindiendo de éste modo homenaje por su permanente labor. Que, el Padre Massa fue el fundador del Club San Lorenzo de Almagro y asesor espiritual hasta su fallecimiento, ocurrido en 1949, además dejó su huella como salesiano en nuestra zona, entre 1940 y 1944 fue Director del Colegio San José de Carmen de Patagones, como así también párroco de la Iglesia. Que, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos comunica que la Plazoleta sin denominación sobre Boulevard Juan de la Piedra de Carmen de Patagones, es la que se encuentra entre las calles 25 de Mayo y Buenos Aires, adjuntando el plano catastral correspondiente. Que, el Señor Intendente Municipal comunica se realice el acto administrativo correspondiente. Por todo ello, el Intendente de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, eleva a consideración del Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Imponer el nombre de "Padre Lorenzo Massa" a la Plazoleta ubicada sobre Boulevard Juan de la Piedra de Carmen de Patagones, entre las calles 25 de Mayo y Buenos Aires, a partir del día de su aprobación. Artículo 2: De Forma. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Marcos Saldaña.-----
SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Ahora sí, solicitar un breve Cuarto Intermedio, para que haga uso un integrante de la Peña de San Lorenzo. -----
PRESIDENTE: Se pone consideración el Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad.-----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----
SECRETARIA: Expediente 4084- 1004HCD/15. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierra y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden que el mismo se remita al Departamento Ejecutivo Municipal, área de Secretaría de Obras y Servicios Públicos a los efectos de emitir opinión respecto de lo solicitado a fojas 01 por el señor Miller Juan Carlos. Vuelva para su consideración y posterior tratamiento. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Expediente 4084-2527/15. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 06, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El Convenio Marco de Colaboración y el Acuerdo de Acción Coordinada y sus Anexos I y II a suscribir entre la Municipalidad de Patagones y la Autoridad de Agua de la Provincia de Buenos Aires "ADA", y; Considerando: Que, el presente convenio tiene por objeto establecer la mutua colaboración entre las partes con la finalidad de promover, programar y desarrollar actividades que resulten de interés para ambas instituciones y que contribuyan al mejor cumplimiento de sus objetivos. Que, el Acuerdo se celebra a fines de promover la regularización ante la ADA y en marco de la Ley 12.257- Código de Aguas- de los establecimientos productivos y de servicios en cuanto a las obras de aprovechamiento hídrico y vuelco de efluentes y excedentes de agua radicados en el Partido de Patagones. Que, es facultada del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por todo ello, el Intendente de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, eleva a consideración del Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorícese al Poder Ejecutivo a suscribir Convenio Marco de Colaboración – Acuerdo de Acción Coordinada y sus Anexos I y II entre la Municipalidad de Patagones y la autoridad del agua de la Provincia de Buenos Aires– con el objeto de regularizar ante la ADA y en marco de la Ley 12.257- Código de Aguas, de los establecimientos productivos y de servicios de obras de aprovechamiento hídrico y vuelco de efluentes y excedentes de agua radicados en el Partido de Patagones. Artículo 2º: De forma. PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
SECRETARIA: Expediente 4084-2528/15. Los señores Concejales integrantes de la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 06, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en el Expediente N° 4084 – 2528/15, y; Considerando: Que, por el mismo se tramita el convenio programa de financiamiento entre el ministerio de infraestructura de la provincia de buenos aires – subsecretaria social de tierras, urbanismo y vivienda y la municipalidad de patagones, para la infraestructura de Redes Públicas domiciliarias e inter domiciliarias de servicios básicos (agua potable, desagües cloacales, energía eléctrica y gas domiciliario en el Barrio Néstor Kirchner de Carmen de Patagones.-Obras Complementarias y/o equipamiento comunitario. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por todo ello, el Intendente de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, eleva a consideración del Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Apruébese el CONVENIO PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES -SUBSECRETARIA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA Y LA MUNICIPALIDAD DE PATAGONES, para la infraestructura de Redes Públicas domiciliarias e inter domiciliarias de servicios básicos (agua potable, desagües cloacales, energía eléctrica y gas domiciliario en el BARRIO NESTOR KIRCHNER DE CARMEN DE PATAGONES-OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O EQUIPAMIENTO COMUNITARIO. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 2529/15. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 16, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El Convenio Marco de Colaboración y el Acuerdo de Acción Coordinada y sus Anexos I y II a suscribir entre la Municipalidad de Patagones y la Autoridad de Agua de la Provincia de Buenos Aires "ADA" y, Considerando: Que, el presente convenio tiene por objeto establecer la mutua colaboración entre las partes con la finalidad de promover, programar y desarrollar actividades que resulten de interés para ambas instituciones y que contribuyan al mejor cumplimiento de sus objetivos. Que, el Acuerdo se celebra a fines de promover la regularización ante la ADA y en marco de la Ley 12.257- Código de Aguas- de los establecimientos productivos y de servicios en cuanto a las obras de aprovechamiento hídrico y vuelco de efluentes y excedentes de agua radicados en el Partido de Patagones. Que, es facultada del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo correspondiente. Por todo ello, el Intendente de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, eleva a consideración del Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorícese al Poder Ejecutivo a suscribir Convenio Marco de Colaboración – Acuerdo de Acción Coordinada y sus Anexos I y II entre la MUNICIPALIDAD DE PATAGONES Y LA AUTORIDAD DEL AGUA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES– con el objeto de regularizar ante la ADA y en marco de la Ley 12.257- Código de Aguas, de los establecimientos productivos y de servicios de obras de aprovechamiento hídrico y vuelco de efluentes y excedentes de agua radicados en el Partido de Patagones. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-2530/15. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 10, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en el Expediente N° 4084 – 2530/15, y, Considerando: Que, por el mismo se tramita el ACTA COMPLEMENTARIA DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACION Y ASISTENCIA SUSCRITO ENTRE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES y la MUNICIPALIDAD DE PATAGONES, para la implementación de un sistema informático de atención, asistencia y consulta para los municipios de la Provincia de Buenos Aires, denominado Sistema de Atención Municipal (SUAM). Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el acto administrativo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



correspondiente. Por todo ello, el Intendente de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, eleva a consideración del Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Apruébese el ACTA COMPLEMENTARIA DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACION Y ASISTENCIA SUSCRITO ENTRE LA ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES y la MUNICIPALIDAD DE PATAGONES, para la implementación de un sistema informático de atención, asistencia y consulta para los Municipios de la Provincia de Buenos Aires, denominado Sistema de Atención Municipal (SUAM). Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Varios. Nota 132/15. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado la nota de referencia deciden, se incorpore al expediente N° 4084-959HCD/2014, por tratarse de un mismo tema. Dicho expediente se encuentra en el Área de Mesa de Entrada Municipal. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Si mal no escuché el número de la nota que leyó la Secretaría es 132. -----

SECRETARIA: 133.-----

SALDAÑA: Está bien. Había dicho 132.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejel Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Me gustaría que se le de lectura no sé si lo iba a hacer la señora Secretaria, de lo que es un viejo reclamo de los vecinos de San Blas. Quisiera que se le de lectura. Nada más señor Presidente.-----

SECRETARIA: Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Rubén Hollmann. Tengo el agrado de dirigirme a Ud a los efectos de elevar una nota adjunta remitida por el señor Gerente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Fabián Gutiérrez, en relación a las solicitudes realizadas por el Honorable Cuerpo, de instalación de un Cajero automático en la localidad de Bahía San Blas. Sin otro particular, saludo atentamente. Ingeniero Ricardo Curetti. En la nota adjunta. Señor Intendente. Ingeniero Ricardo Curetti, Banco móvil Localidad de San Blas. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de informarle, que la superioridad del Banco de la Provincia de Buenos Aires, ha decidido incluir vuestra solicitud para su debido análisis, en las Comisiones operativo verano 2016, que se desarrollaran en forma periódica, durante el presente año. El operativo verano, en curso, entró en funcionamiento el 15 de diciembre de 2014. Sin otro particular, saludo muy atentamente y quedo a disposición para cualquier duda o consulta. Por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Patagones, Gerente. Fabián Gutiérrez. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Simplemente para aclarar que la nota viene a dar respuesta a un proyecto que presentamos desde este bloque el año pasado y tiene que ver con el anuncio que había hecho el gobernador de la Provincia, en cuanto a la instalación de bancos móviles, cajeros móviles para sitios turísticos y cuando se solicitó, ya estábamos sobre la fecha que se habían designado los bancos móviles, es por eso que plantean que va a ser incluido dentro del verano 2016. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 784HCD/14. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar el siguiente proyecto de; VISTO: El expediente registrado bajo número 4084-784HCD/14, y; CONSIDERANDO: Que, a fojas 02 obra nota elevada al Bloque FRENTE RENOVADOR, por la comisión de apoyo de la agrupación Folklórica "Corazón Gaucho de Stroeder, solicitando que la misma se declare de interés municipal. Que, a tales efectos a fojas 01 se eleva Proyecto de Resolución, tratado en la 12º Sesión Ordinaria del día 17/09/2014, y en la cual se establece que dicho expediente se gire al Departamento Ejecutivo, Área de Cultura, a los efectos de que se emita opinión al respecto. Que, a fojas 3 vuelta, el Director de Cultura, Alejandro S. Martorelli, ve con beneplácito que la agrupación, dirigida por la profesora

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



empleada municipal Tamara Eberling, sea declarada de Interés Municipal, dando curso favorable a tal solicitud. Que, la Agrupación, conformada hace más de tres años, actualmente cuenta con 40 alumnos aproximadamente, sumando niños año tras año. Con una comisión de padres que trabaja diariamente para que los niños tengan sus vestimentas y puedan asistir a cada evento folklórico en representación del pueblo de Stroeder y en consecuencia del Partido de Patagones. Que, es vital el apoyo a toda organización que trabaja con niños y jóvenes, que infunden en los mismos, a través de diversas actividades culturales, deportivas y/o intelectuales, una responsabilidad social, el amor por nuestras costumbres y raíces y la complacencia de alcanzar las metas que uno se propone. POR TODO ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES DEL FRENTE RENOVADOR, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal a la Agrupación Folklórica "Corazón Gaucho" de Stroeder. ARTICULO 2º: Remitir copia de la presente norma a la Agrupación mencionada en el artículo primero. ARTICULO 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Es para reparar un error, en la parte resolutive, donde dice; el Bloque de concejales del Frente Renovador, deberá decir; La Comisión de Asuntos Varios. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 678HCD/14. Los Señores Concejales integrantes de la comisión de Asuntos Varios del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, que de acuerdo a lo sugerido por el Sr. Martiarena, que por Presidencia se envíe nota al Indec (área de trabajos especiales) para la obtención de los datos solicitados.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 700HCD/14. Los señores concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, con el visto bueno de los distintos departamentos involucrados, se eleva las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo, al área que corresponda, para que se realice la prueba piloto en el lugar indicado y bajo las indicaciones establecidas por el área de Estimulación Temprana de este Municipio. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Correspondencia recibida. Al señor Presidente del HCD. De mi mayor consideración, tengo el agrado de dirigirme a ud. A fin de enviar una copia de la Ley 14. 622, resultando de un proyecto de mi autoría, por medio de la cual se instituyen y regulan las siguientes distinciones y reconocimientos a personalidades destacadas de la Pcia. de Bs. As. Visitante Ilustre, Huésped de Honor, Ciudadano Ilustre, personalidad destacada, medalla al mérito, diploma de honor, al valor. Esta ley cubre un vacío y brinda parámetros objetivos, necesarios para determinar los procedimientos a seguir en el caso de otorgar distinciones en la Pcia. de Bs. As. Sin otro particular, esperando que puedan replicar esta iniciativa por medio de una Ordenanza y que les sea de utilidad como herramienta que posibilite homenajear a personas destacadas en nuestra provincia, lo saludo atte. Dra. Diana Larraburu – Senadora de la Nación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marino. -----

MARINO: Gracias. Para que por Presidencia se envíe copia a todos los bloques. Es moción.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Más allá de la moción que hemos votado, yo diría que pase a la Comisión de Asuntos Varios, para que la podamos analizar y sacar una Ordenanza como está estimada, sino quedaría con una copia a cada bloque y cada uno iniciaría una propia propuesta. Me parece que hay que analizarla en comisión. Esa es mi moción concreta. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



SECRETARIA: Carmen de Patagones. El Presidente de HCD y la Agrupación de Ex combatientes de Malvinas de Patagones, tienen el agrado de invitarlos a participar del acto conmemorativo del 33 aniversario de la gesta de Malvinas que tendrá lugar el 2 de Abril de 2015 a las 10:00 horas, en la plazoleta Islas Malvinas. En caso de lluvia, el mismo se llevará a cabo en la Escuela Media 202. Esperamos contar con su presencia. Diario Roth – Presidente de la Agrupación ex combatiente de Malvinas Patagones y Rubén Hollmann – Presidente HCD Patagones. -----

PRESIDENTE: Siendo las 13:48 horas, damos por finalizada la Primera Sesión Ordinaria, procedemos a arriar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones